

**Ecopetrol S. A.**

**Vicepresidencia Financiera  
Unidad de Información Contable y Tributaria**

**Estados contables no consolidados**

**A 30 de septiembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007 y por el  
período de nueve meses terminado en 30 de septiembre de 2008 y  
2007**

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

31 de octubre de 2008

A la Junta Directiva y la Administración de  
Ecopetrol S. A.

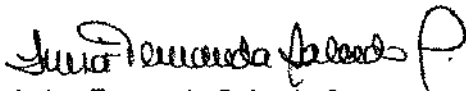
He revisado el balance general no consolidado intermedio adjunto de Ecopetrol S. A., al 30 de septiembre de 2008 y los correspondientes estados contables intermedios no consolidados de actividad financiera, económica, social y ambiental, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, del período de nueve meses terminado en esa fecha y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. La administración de Ecopetrol S. A. es responsable por la preparación y presentación de estos estados contables intermedios de acuerdo con los principios de contabilidad pública promulgados por la Contaduría General de la Nación. Mi responsabilidad es la de emitir un informe sobre dichos estados contables con base en mi revisión. El balance general no consolidado al 31 de diciembre de 2007 fue auditado y los estados contables intermedios no consolidados de actividad financiera, económica, social y ambiental, de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo del período de nueve meses terminado en 30 de septiembre de 2007, fueron revisados por otro revisor fiscal, quien con fechas 15 de febrero de 2008 y 30 de octubre de 2007, emitió informes sin salvedades sobre los mismos.

Llevé a cabo mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Revisiones 2410 "Revisión de Información Financiera Intermedia Realizada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables por los asuntos financieros y contables, la realización de procedimientos analíticos y de otros procedimientos de revisión y la comparación de los datos financieros con los libros y registros contables de Ecopetrol S. A. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al de una auditoría realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y por lo tanto no me habilita para obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que serían identificados en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

A la Junta Directiva y la Administración de  
Ecopetrol S. A.  
31 de octubre de 2008

Con base en mi revisión de los citados estados contables intermedios no consolidados, que han sido fielmente tomados de los registros contables, no tengo conocimiento de situación alguna que me hiciera creer que los estados contables intermedios adjuntos no presentan razonablemente la situación financiera de Ecopetrol S. A. al 30 de septiembre de 2008, y el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo del período de nueve meses terminado en esa fecha, de acuerdo con los principios de contabilidad pública generalmente aceptados en Colombia promulgados por la Contaduría General de la Nación, descritos en la Nota 1 a los estados contables intermedios.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, también informo que no tengo conocimiento que durante el período de nueve meses terminado en 30 de septiembre de 2008, la Empresa no hubiera liquidado en forma correcta ni pagado en forma oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral.



Luisa Fernanda Salcedo S.  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 14622-T



Ecopetrol S. A.

Estados Contables no Consolidados

A 30 de septiembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007 y por el período de nueve meses terminado en 30 de septiembre de 2008 y 2007

**Índice**

Estados Contables no Consolidados

Balances Generales no Consolidados .....	2
Estados no Consolidados de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental.....	3
Estados no Consolidados de Cambios en el Patrimonio.....	4
Estados no consolidados de flujos de efectivo.....	5
Notas a los Estados Contables no Consolidados .....	8



## Ecopetrol S. A.

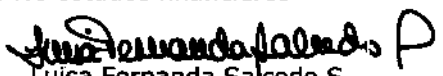
### Balances Generales no Consolidados

	<b>Al 30 de septiembre de 2008 (No auditados)</b>	<b>Al 31 de diciembre 2007</b>
<i>(En millones de pesos colombianos)</i>		
<b>Activos</b>		
Activos corrientes:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Notas 2 y 3)	\$ 5,541,572	\$ 3,466,184
Inversiones (Notas 2 y 4)	5,706,930	5,954,502
Cuentas y documentos por cobrar (Notas 2 y 5)	5,559,524	2,269,645
Inventarios (Nota 6)	1,774,049	1,298,792
Anticipos, avances y depósitos (Notas 2 y 7)	2,366,045	1,978,599
Recursos entregados en administración (Nota 11)	493,867	508,813
Gastos pagados por anticipado (Nota 8)	20,683	12,590
<b>Total activos corrientes</b>	<b>21,462,670</b>	<b>15,489,125</b>
Activos no corrientes		
Inversiones (Notas 2 y 4)	7,999,860	4,125,858
Cuentas y documentos por cobrar (Nota 5)	176,678	202,565
Propiedad, planta y equipo, neto (Nota 9)	7,007,895	6,151,951
Recursos naturales y del medio ambiente, neto (Nota 10)	5,538,683	5,128,917
Recursos entregados en administración (Nota 11)	9,343,901	8,986,861
Cargos diferidos (Nota 12)	2,094,742	1,963,156
Otros activos (Nota 13)	1,149,795	399,401
Valorizaciones (Nota 19)	5,567,598	5,647,382
<b>Total activos</b>	<b>\$ 60,341,822</b>	<b>\$ 48,095,216</b>
<b>Pasivos y patrimonio</b>		
Pasivos corrientes:		
Obligaciones financieras	-	3,569
Cuentas por pagar y vinculados (Notas 2 y 14)	5,970,403	1,559,434
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar (Nota 15)	4,101,497	2,473,747
Obligaciones laborales (Nota 16)	602,000	586,964
Pasivos estimados y provisiones (Nota 17)	1,890,558	1,435,943
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>12,564,458</b>	<b>6,059,657</b>
Pasivos no corrientes		
Obligaciones laborales a largo plazo (Nota 16)	10,453,851	10,316,041
Pasivos estimados y provisiones (Notas 2, y 17)	2,656,277	2,732,554
Otros pasivos a largo plazo (Nota 18)	2,178,241	2,179,321
Patrimonio (Nota 19 y ver estado adjunto)	32,488,995	26,807,643
<b>Total pasivos y patrimonio</b>	<b>\$ 60,341,822</b>	<b>\$ 48,095,216</b>
<b>Cuentas de orden (Nota 20)</b>	<b>\$ 92,749,999</b>	<b>\$ 64,180,245</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

  
Javier B. Gutiérrez Pemberthy  
Presidente

  
Jorge Hernando Martínez Jaime  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 14471-T

  
Luisa Fernanda Salcedo S.  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 14622-T  
(Ver Informe adjunto de revisión limitada)

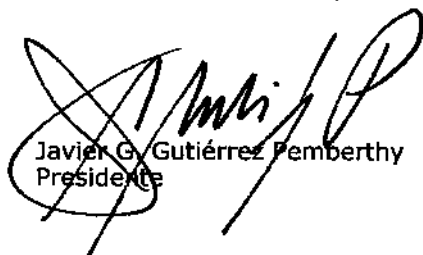


**ECOPETROL S.A.**

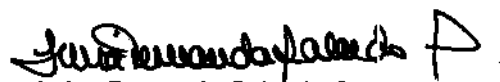
Estados no Consolidados de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental (No Auditados)

	Período de nueve meses terminado en 30 de septiembre de	
	2008	2007
	(En millones de pesos colombianos)	
<b>Ingresos (Nota 21)</b>		
Ventas nacionales	\$ 17,137,214	\$ 11,259,553
Ventas al exterior	9,476,241	4,104,416
<b>Total ingresos</b>	<b>26,613,455</b>	<b>15,363,969</b>
Costos de ventas (Nota 22)	13,327,313	8,086,398
	<b>13,286,142</b>	<b>7,277,571</b>
<b>Gastos operacionales (Nota 23):</b>		
Administración	316,733	233,714
Comercialización y proyectos	973,800	744,148
<b>Utilidad operacional</b>	<b>11,995,609</b>	<b>5,299,709</b>
<b>Ingresos (gastos) no operacionales:</b>		
Ingresos (gastos) financieros, neto (Nota 24)	2,255,493	(113,995)
Gastos de jubilados (Nota 16 y 25)	(785,798)	(794,828)
Ganancia por inflación (Nota 26)	30,331	39,178
Otros ingresos (gastos), neto (Nota 27)	(194,130)	(229,103)
<b>Utilidad antes de impuesto sobre la renta</b>	<b>13,301,505</b>	<b>5,200,961</b>
Provisión impuesto sobre la renta (Nota 15)	3,723,091	1,411,021
	<b>9,578,414</b>	<b>3,789,940</b>
<b>Ganancia neta del año</b>	<b>9,578,414</b>	<b>3,789,940</b>
Utilidad neta por acción (En pesos colombianos)	<b>\$ 236.66</b>	<b>\$ 135.03</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

  
Javier G. Gutiérrez Femberthy  
Presidente

  
Jorge Hernando Martínez Jaime  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 14471-T

  
Luisa Fernanda Salcedo S.  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 14622-T  
(Ver Informe adjunto de revisión limitada)

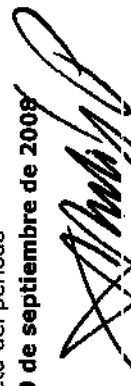



**Ecopetrol S. A.**


Estados no Consolidados de Cambios en el Patrimonio - (No auditados)  
(En millones de pesos colombianos, excepto el dividendo por acción que está expresado en pesos colombianos)

Período de nueve meses terminado en 30 de septiembre de 2008 y 2007

	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Aporte de la Nación en Especie	Reserva legal y otras	Patrimonio Institucional incorporado	Ajustes en conversión de filiales	Superávit por Valorizaciones	Utilidades Acumuladas	Total Patrimonio
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2006</b>	<b>4,244,943</b>	<b>4,419,110</b>	<b>2,994,712</b>	<b>48,857</b>	<b>3,391,373</b>	<b>5,736,751</b>	<b>20,835,746</b>	<b>(4,475,399)</b>	
Distribución de dividendos (\$97,863 por cada acción)	-	-	(1,423,163)	-	-	-	(3,052,236)	-	
Apropiación de reservas	-	-	339,137	-	-	-	(339,137)	-	
Aporte de la Nación en reservas de hidrocarburos	4,851,215	(4,851,215)	-	-	-	-	-	-	
Apropiación reserva aporte ANH	-	-	432,105	-	-	-	-	-	432,105
Apropiación para programas de Inversión	-	-	-	-	36,418	-	-	-	36,418
Superávit por valorización	39	-	-	-	-	-	113,950	-	113,950
Ganancia neta del período	-	-	-	-	-	-	-	3,789,940	3,789,940
<b>Saldo al 30 de septiembre de 2007</b>	<b>9,096,197</b>	<b>-</b>	<b>1,910,686</b>	<b>85,274</b>	<b>108,730</b>	<b>5,647,382</b>	<b>20,732,799</b>	<b>(4,654,340)</b>	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>10,113,334</b>	<b>3,850,814</b>	<b>1,910,686</b>	<b>4,415</b>	<b>303</b>	<b>5,176,394</b>	<b>26,807,643</b>	<b>(4,658,755)</b>	
Distribución de dividendos (\$115 por cada acción)	-	-	-	4,415	-	-	(4,658,755)	-	
Capital suscrito por cobrar y prima	4,358	689,835	-	-	-	-	-	-	694,194
Apropiación de reservas	-	-	-	517,639	-	-	-	(517,639)	-
Ajuste en conversión de filiales	-	-	-	-	-	140,201	-	-	140,201
Adición al Patrimonio Institucional Incorporado	-	-	-	-	2,668	-	-	-	2,668
Superávit por valorización	-	-	-	-	-	(79,784)	-	-	(79,785)
Ganancia neta del período	-	-	-	-	-	-	-	9,578,414	9,578,414
<b>Saldo al 30 de septiembre de 2008</b>	<b>10,117,692</b>	<b>4,540,649</b>	<b>2,432,740</b>	<b>111,398</b>	<b>140,504</b>	<b>5,567,598</b>	<b>32,488,995</b>	<b>9,578,414</b>	

  
Javier O. Gutiérrez Pemberthy  
Presidente

  
Jorge Hermandó Martínez Jaime  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 14471-T

  
Luisa Fernanda Salcedo S.  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 14622-T  
(Ver informe adjunto de revisión limitada)

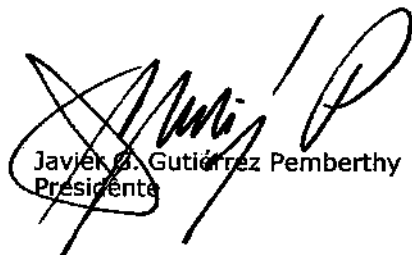


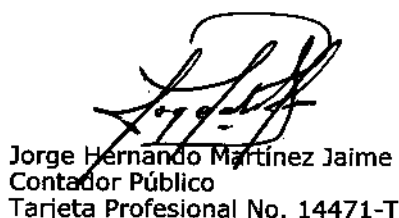
**ECOPETROL S.A.**

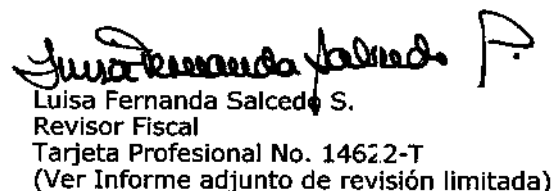
Estados no consolidados de flujos de efectivo (No auditados)  
( Valores en millones de pesos )

**Período de nueve meses terminado en  
30 de septiembre**

	<b>2008</b>	<b>2007</b>
	(En millones de pesos colombianos)	
<b>SALDO INICIAL</b>	3,466,184	1,596,533
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Efectivo recibido de clientes	22,241,873	14,898,833
Efectivo de intereses financieros	1,340,736	531,838
Pago de intereses financieros	(541)	(761)
Efectivo pagado a proveedores y contratistas	(5,129,467)	(2,409,209)
Pago por regalías y otras contribuciones	(4,463,033)	(3,369,891)
Pago de impuestos sobre la renta, ventas y patrimonio	(2,606,082)	(2,279,769)
Pago de salarios, prestaciones sociales y seguridad social	(586,953)	(462,001)
Pago de pensiones de jubilación y traslados a fondos	(351,910)	(445,354)
<b>Efectivo neto provisto por actividades de operación</b>	<b>10,444,623</b>	<b>6,463,686</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Aumento (disminución) neto de inversiones	(3,626,430)	(1,830,170)
Inversiones en recursos naturales y del ambiente	(1,272,261)	(849,524)
Adiciones de propiedad, planta y equipo	(1,833,999)	(459,788)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>	<b>(6,732,690)</b>	<b>(3,139,482)</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Pago de dividendos	(2,327,170)	(3,000,000)
Pago de obligaciones financieras	(3,569)	(270,758)
Recibido de capitalización	694,194	-
<b>Efectivo usado en las actividades de financiación</b>	<b>(1,636,545)</b>	<b>(3,270,758)</b>
<b>VARIACION EFECTIVO</b>	<b>2,075,388</b>	<b>53,446</b>
<b>SALDO FINAL</b>	<b>5,541,572</b>	<b>1,649,979</b>

  
Javier B. Gutiérrez Pemberthy  
Presidente

  
Jorge Hernando Martínez Jaime  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 14471-T

  
Luisa Fernanda Salcedo S.  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 14622-T  
(Ver Informe adjunto de revisión limitada)





**ECOPETROL S.A.**

Anexos al Estado de flujos de efectivo (No Auditados)  
( Valores en millones de pesos )

**ANEXO 1 – DETALLE DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

	<b>Período de nueve meses terminado en 30 de septiembre</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
	<b>(En millones de pesos colombianos)</b>	
Caja	258	391
Bancos y corporaciones	2,477,650	613,068
Fondos especiales	2,005,455	1,035,758
Inversiones temporales	1,058,209	762
<b>Total efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>5,541,572</b>	<b>1,649,979</b>



**ECOPETROL S.A.**

Anexos al Estado de flujos de efectivo (No Auditados)  
( Valores en millones de pesos )

**ANEXO 2 – CONCILIACIÓN ENTRE LA GANANCIA NETA DEL PERÍODO Y EL FLUJO DE EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

	<b>Período de nueve meses terminado en 30 de septiembre</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
	(En millones de pesos colombianos)	
Ganancia del período	9,578,414	3,789,940
<b>Movimiento de partidas que no involucran efectivo</b>		
Depreciación propiedad, planta y equipo	491,269	560,570
Amortización recursos naturales y del ambiente	748,370	40,588
Amortización abandono de instalaciones	114,125	68,681
Amortización cargos diferidos	40,634	105,612
Amortización pensiones de jubilación	481,510	449,610
Aportes del Estado - crudo y gas	-	432,105
Impuesto sobre la renta diferido	(14,085)	(27,115)
Ganancia por inflación	(30,331)	(39,178)
Constitución (recuperación) de provisiones	1,753	(2,070)
Gasto por provisiones	344,827	367,878
Recuperación de provisiones	(387,636)	(241,866)
Gasto (ingreso) por diferencia en cambio – neto	(1,022,558)	570,588
Ingreso por reconocimiento diferencial de precios (aumento) en cuentas y documentos por cobrar	(3,382,038)	(1,037,553)
Disminución (aumento) en inventarios	(3,289,879)	(1,556,723)
Disminución (aumento) en anticipos, avances y depósitos	(475,257)	(326,428)
Disminución (aumento) en cuentas por pagar	(395,539)	(521,192)
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	4,410,969	2,669,814
Aumento (disminución) en impuestos y tasas por pagar	1,627,750	(204,388)
Aumento (disminución) en obligaciones laborales	15,036	(55,038)
Aumento (disminución) en pasivos estimados y provisiones	454,615	198,415
Otras partidas que no involucran efectivo	1,132,674	1,221,436
<b>Efectivo neto provisto por actividades de operación</b>	<b>10,444,623</b>	<b>6,463,686</b>



## **Ecopetrol S. A.**

### **Notas a los Estados Contables no Consolidados (No auditados)**

A 30 de septiembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007 y por el período de nueve meses terminado en 30 de septiembre de 2008 y 2007

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario, y excepto los valores en otras monedas, las tasas de cambio y utilidad por acción que están expresadas en pesos colombianos)

#### **1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables**

##### **Entidad Reportante**

Ecopetrol S. A., (en adelante Ecopetrol o la Empresa) fue constituida mediante Ley 165 de 1948 y transformada mediante el Decreto Extraordinario 1760 de 2003 (adicionado por el Decreto 409 de 2006) y la Ley 1118 de 2006 a una sociedad pública por acciones y luego a una sociedad de economía mixta de carácter comercial, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Minas y Energía, con un período indefinido de duración. Tiene como objeto social el desarrollo, en Colombia o en el exterior, de actividades comerciales o industriales correspondientes o relacionadas con la exploración, explotación, refinación, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos, sus derivados y productos, y de operaciones subsidiarias, conexas o complementarias de dichas actividades, de acuerdo con la normatividad que resulte aplicable. El domicilio principal es Bogotá D.C., y podrá establecer subsidiarias, sucursales y agencias en el territorio nacional y en el exterior.

Mediante decreto de transformación No. 1760 del 27 de junio de 2003, se escindió de la Empresa Colombiana de Petróleos S. A. (Ecopetrol), la administración integral de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación, y la administración de los activos no estratégicos representados en acciones y participaciones en sociedades; además, se modificó su estructura orgánica y se creó la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) quien desde entonces emite y desarrolla la política petrolera de Colombia (anteriormente responsabilidad de Ecopetrol), y la Sociedad Promotora de Energía de Colombia S. A., que recibió activos no estratégicos de propiedad de Ecopetrol en ese momento.

La Ley 1118 del 27 de diciembre de 2006 modificó la naturaleza jurídica de Ecopetrol S. A., y autorizó a la Empresa para emitir acciones para que sean colocadas en el mercado y puedan ser adquiridas por personas naturales o jurídicas. Una vez emitidas y colocadas, total o parcialmente las acciones, la sociedad quedó organizada como una Sociedad de Economía Mixta de carácter comercial, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Minas y Energía.

Una vez obtenidas todas las aprobaciones correspondientes ante la SEC (Securities and Exchange Commission), el 18 de septiembre de 2008 Ecopetrol S. A. ingresó a la Bolsa de Nueva York a través de la inscripción de ADR (American Depositary Receipts) nivel II, los cuales se transan de forma simultánea con las negociaciones que se realizan a diario en la Bolsa de Valores de Colombia sin ser una nueva emisión de acciones ni tampoco consecución de recursos financieros adicionales.

Cada ADR representa 20 acciones ordinarias de Ecopetrol S. A. y el monto máximo autorizado asciende a 20 millones de ADR, es decir 400 millones de acciones. JPMorgan Chase Bank N. A., será el banco depositario de los ADR y LaBranche & Co Inc. será la firma especializada encargada en las operaciones diarias de la Bolsa de Nueva York.



Ecopetrol posee una participación accionaria del 44% en el Oleoducto de Colombia S.A. y del 35% en el Oleoducto Central S.A. (Ocensa S. A.).

Como parte de las facilidades de producción, la Empresa tiene mediante contrato de asociación, una participación del 49% en el Oleoducto del Alto Magdalena (operado por Hocol S.A.) y del 50% en el Oleoducto Caño Limón Coveñas (operado por Ecopetrol S.A.).

Los contratos de asociación, encomendados a socios privados, tienen una etapa de exploración de tres años, prorrogables hasta seis, con diferentes obligaciones de acuerdo con cada contrato. En caso de resultar positivas las exploraciones y aceptada la comercialidad del campo, Ecopetrol reembolsa, con la producción del campo, los costos directos de perforación y de desarrollo de los pozos productivos, en proporción a su porcentaje de participación según el contrato.

La etapa de desarrollo y explotación de los contratos de asociación dura 22 años a partir de la fecha de terminación del período de la exploración, sin exceder de 28 años la vigencia del contrato; a menos que se convenga una extensión bilateral. La producción extraída se distribuye en la generalidad de los casos así: 50% entre los asociados privados y el 50% restante a Ecopetrol, una vez descontado el 20% de regalías. En las mismas proporciones se distribuyen los costos de desarrollo y producción.

Los costos y gastos en que se incurren y las inversiones y obligaciones que se adquieren en el cumplimiento de las operaciones de los campos comerciales y otros ingresos percibidos, son causados por el operador de la cuenta conjunta y facturados o distribuidos mensualmente, de acuerdo con los porcentajes de participación establecidos en cada contrato de asociación.

A la finalización de los contratos de asociación suscritos con anterioridad al 1 de enero de 2004, las empresas privadas deben dejar en producción los pozos que a tal fecha sean productores y entregar a Ecopetrol, de manera gratuita, todas las construcciones y demás propiedades inmuebles y todos los bienes adquiridos en desarrollo de los contratos.

En la modalidad de solo riesgo, Ecopetrol puede no aceptar la existencia de un campo comercial por lo que los asociados tienen derecho a ejecutar los trabajos que estimen necesarios para la explotación del campo y de reembolsarse hasta el 200% del costo total invertido en tales trabajos por su cuenta y riesgo. El reembolso se hace con los hidrocarburos producidos menos las regalías correspondientes. Las demás condiciones son las aplicadas en contratos de asociación con comercialidad declarada, una vez se logra el reembolso mencionado.

### **Efectos de la Inflación sobre la Información Financiera**

Los estados contables no consolidados adjuntos han sido preparados de los registros contables, los cuales se mantienen bajo la norma del costo histórico, modificada desde 1992 para cumplir con las disposiciones legales de la Contaduría General de la Nación (CGN) para reconocer el efecto de la inflación en determinadas cuentas no monetarias del balance general hasta el 31 de diciembre de 2001, incluido el patrimonio. La CGN autorizó a Ecopetrol para no aplicar el sistema de ajustes por inflación a partir del 1 de enero de 2002.

### **Base de Presentación**

La preparación de los estados contables se hizo bajo normas y principios de contabilidad contenidos en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP) impartidos por la CGN y otras disposiciones legales. Los referidos principios pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otras normas y organismos de control del Estado y los conceptos sobre asuntos específicos emitidos por la CGN se consideran de carácter obligante. Para el reconocimiento contable de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación.

Los estados contables adjuntos corresponden a períodos intermedios, fueron elaborados por disposición de la Administración para soportar la información contable presentada a la CGN.



## **Segmentos**

La Empresa opera en cinco segmentos principales de actividad: exploración, producción, refinación, transporte y corporativo. El Régimen de Contabilidad Pública no requiere revelación de información por segmentos.

## **Criterio de Importancia Relativa**

Un hecho económico es material cuando debido a su naturaleza y cuantía, las circunstancias que lo rodean, su conocimiento o desconocimiento puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información financiera.

Los estados contables no consolidados desglosan los rubros según lo establecido en las normas legales y, aquellos que representan el 5% ó más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Además, se describen importes inferiores cuando puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

## **Uso de Estimaciones**

De acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública, la preparación de estados contables no consolidados, requiere que la Administración de la Empresa haga estimaciones y presunciones que podrían afectar los importes registrados de los activos, pasivos, los resultados del año y las notas adjuntas. Estas estimaciones son realizadas conforme a criterios técnicos atendiendo las normas y disposiciones legales vigentes. Los valores actuales de mercado podrán diferir de dicha estimación.

## **Transacciones en Moneda Extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se efectúan de acuerdo con las normas legales vigentes y se registran a las tasas de cambio aplicables en la fecha de su ocurrencia. Los saldos denominados en moneda extranjera, están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de mercado de \$2,174.62 y \$ 2,014.76 por US\$1 al 30 de septiembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007, respectivamente.

El ajuste por diferencia en cambio generado por los activos y pasivos en moneda extranjera es registrado contra resultados del año, salvo cuando tal ajuste sea imputable a inversiones patrimoniales en entidades controladas, en cuyo caso afecta el patrimonio, y a los costos de adquisición de activos que estén en construcción y hasta que se encuentren en condiciones de utilización donde afectan el proyecto.

La Empresa en el desarrollo de las actividades de exploración y producción petrolera tiene libertad en el manejo de las divisas, tanto para las que recibe como para las que paga, siempre y cuando cumpla con lo establecido en el régimen cambiario.

## **Contratos Operación Conjunta**

Los contratos de operación conjunta o de operaciones de interés común son suscritos entre Ecopetrol y terceros con el fin de compartir el riesgo, conseguir capital, maximizar eficiencia operativa y optimizar la recuperación de reservas. En estas operaciones conjuntas, cada parte toma la propiedad del crudo producido de acuerdo con su participación en la producción. Cuando Ecopetrol actúa como socio no operador registra estas inversiones, ingresos, costos y gastos con base en el reporte del operador.



Cuando Ecopetrol opera directamente las instalaciones, registra activos, ingresos, costos y gastos, reconociendo al mismo tiempo las cuentas por cobrar del tercero.

### **Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el disponible en bancos y las inversiones de alta liquidez con vencimiento dentro de los tres meses siguientes a su adquisición.

### **Instrumentos Financieros Derivados**

La Empresa ejecuta acuerdos de coberturas de precio y de tasa de cambio para protegerse de las fluctuaciones en estas variables. El resultado obtenido en estas operaciones afecta los resultados de la empresa. Ecopetrol no utiliza estos instrumentos financieros con propósitos especulativos.

Las operaciones de cobertura se llevan a cabo con bancos y otras contrapartes con calificación de riesgo crediticio superior a A+.

Se hacen evaluaciones periódicas en función al riesgo de mercado de las operaciones de cobertura y determina la necesidad de prórroga o cancelación anticipada de los contratos suscritos, cuando estos resultan inefectivos frente a la cobertura perseguida; en caso de cancelación los efectos financieros y contractuales son reconocidos en los resultados del período.

### **Inversiones**

Las inversiones se clasifican en: i) Inversiones de Administración de Liquidez, ii) Inversiones con fines de política y, iii) Inversiones Patrimoniales.

Las inversiones de Administración de Liquidez corresponden a recursos colocados en títulos de deuda y títulos participativos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones de precio a corto plazo. Su reconocimiento inicial es por el costo histórico y se actualizan con base en metodologías expedidas por la Superintendencia Financiera, vigentes al momento de la actualización.

Las inversiones con fines de política están constituidas por títulos de deuda de entidades nacionales o del exterior, adquiridos en cumplimiento de políticas macroeconómicas o de políticas internas de la entidad, las cuales comprenden las inversiones mantenidas hasta el vencimiento y las disponibles para la venta, entendidas estas últimas como las que se mantienen como mínimo durante (1) un año, contado a partir del primer día en que fueron clasificadas por primera vez, o en que fueron reclasificadas.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se actualizan con base en la Tasa Interna de Retorno prevista en las metodologías adoptadas por la Superintendencia Financiera y las inversiones con fines de política macroeconómica y las disponibles para la venta deben actualizarse con base en metodologías adoptadas por la Superintendencia Financiera para inversiones negociables.

Las inversiones patrimoniales se clasifican en entidades controladas y no controladas. Las inversiones patrimoniales en entidades controladas deben reconocerse por su costo de adquisición, siempre que éste sea menor que el valor intrínseco, en caso contrario debe reconocerse por el valor intrínseco y la diferencia entre el precio de compra y el valor intrínseco corresponde a Crédito Mercantil. Su actualización se realiza por el método de participación.



Las inversiones patrimoniales en entidades no controladas comprenden títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización que no les permite ningún tipo de control y deben reconocerse por el costo histórico, su actualización surge con la comparación periódica del costo de la inversión frente a su valor intrínseco.

Conforme a la Norma Técnica Relativa a los Activos del Régimen de Contabilidad Pública, las inversiones realizadas en moneda extranjera deben reconocerse aplicando la Tasa Representativa de Mercado (TRM) de la fecha de la transacción. El valor debe reexpresarse periódicamente con base en la TRM, siempre que la metodología de actualización no la considere. Para las subsidiarias en el exterior, el método de participación debe aplicarse en la moneda legal colombiana, previa conversión de los estados contables.

### **Provisión de Cuentas de Dudoso Recaudo**

La provisión para cuentas de dudoso recaudo se revisa y actualiza periódicamente, de acuerdo al análisis de saldos por edades y evaluaciones de cobrabilidad de las cuentas individuales. La Empresa realiza las gestiones administrativas y jurídicas necesarias para recuperar la cartera en mora, así como la liquidación y cobro de los intereses a los clientes que incumplan las políticas de pago.

### **Inventarios**

Los inventarios incluyen bienes extraídos, transformados y adquiridos a cualquier título, para ser vendidos, destinados para la transformación y consumidos en el proceso de producción, o como parte de la prestación de servicios. Ecopetrol utiliza el sistema de inventario permanente para el registro de materia prima.

Los inventarios se registran a costos históricos o al costo de compra, lo que incluye cargos directos e indirectos que se incurren en preparar el inventario para dejarlo en condiciones de venta o producción, con la información correspondiente a la última corrida de costos disponible (Agosto de 2008).

Esta valuación se mide bajo el método de promedio ponderado, considerando los siguientes parámetros:

- Los inventarios de petróleo crudo y gas para la producción propia, a los costos de producción.
- Las compras de crudo, a los costos de adquisición, incluido el transporte y los costos de entrega incurridos.
- El inventario de productos terminados, a los costos de producción total (en cada refinería).
- El inventario de productos en proceso, a los costos de producción.
- El inventario de materia prima, al costo promedio ponderado.

Los materiales y los suministros de operaciones conjuntas son controlados por el operador y reportados en una cuenta conjunta al costo de adquisición (registrados en la moneda de origen a costos promedio). Los consumos de inventarios son imputados a la operación conjunta como gasto o inversión, según corresponda.

Adicionalmente, los inventarios de materiales y productos están valuados al menor entre el valor de mercado y el costo promedio; y costo real incurrido para los inventarios en tránsito. Al cierre del período se calculan provisiones para reconocer deterioro, obsolescencia, excesos, lento movimiento o por pérdida del valor de mercado.



## **Propiedades, Planta y Equipo y Depreciación**

Las propiedades, planta y equipo se registran a su costo histórico ajustado por inflación hasta 2001. El costo incluye gastos financieros y las diferencias de cambio por adquisición en moneda extranjera hasta la puesta en servicio del activo. Cuando se vende o retira un activo, el costo ajustado y la depreciación acumulada son cancelados y la pérdida o ganancia es reconocida en los resultados del año.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil de los activos sobre el total del costo de adquisición. Las tasas anuales de depreciación utilizadas son:

	<u>%</u>
Edificaciones y ductos	5
Plantas y equipos	10
Equipo de transporte	20
Equipo de cómputo	<u>33.3</u>

La utilidad o pérdida en la venta o retiro de propiedad, planta y equipo es reconocida en los resultados del año en que se efectúa la transacción. Los desembolsos normales por mantenimiento y reparaciones son incluidos en gastos y aquellos significativos que mejoran la eficiencia o extienden la vida útil son capitalizados.

Siguiendo los lineamientos expuestos por la Contaduría General de la Nación dentro del Régimen de Contabilidad Pública, la metodología utilizada para el avalúo de la propiedad, planta y equipo fue el valor actual en uso para negocios en marcha (VAU), para la valoración económica de los bienes, considerando las condiciones actuales de instalación y su vida útil en condiciones de producción y generación de ingresos.

La valorización neta de la propiedad, planta y equipo incluye el efecto originado por el exceso entre el costo neto en libros y el avalúo respectivo para plantas y equipos de operaciones asociadas, edificios de refinerías y plantas y equipos de transporte y del Instituto Colombiano del Petróleo, así como la provisión en los casos necesarios.

## **Recursos Naturales y del Medio Ambiente**

La Empresa emplea un método similar al internacionalmente reconocido de esfuerzos exitosos para el reconocimiento de las inversiones en áreas en proceso de exploración y explotación, las cuales se amortizan por el método de unidades técnicas de producción sobre la base de las reservas probadas desarrolladas remanentes por campo, de acuerdo con el estudio técnico elaborado internamente por el Área de Yacimientos de la Empresa y aprobado por el Comité de Reservas, quienes siguen metodologías de estimación recomendadas por organizaciones internacionales de especialistas en reservas de hidrocarburos y que de acuerdo con su certificación cumplen con los lineamientos establecidos por la Security Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de América.

Cuando un pozo exploratorio es declarado productivo, en cumplimiento con la información provista por la Vicepresidencia de Exploración de Ecopetrol S. A., la propiedad tangible (propiedad, planta y equipo) se capitaliza y el intangible se reconoce como una inversión en "recursos naturales y del medio ambiente no renovables para exploración".

Cuando se determina que un pozo ubicado en una zona de exploración no tiene reservas probadas, se considera como un pozo seco o no comercial; por lo tanto, los costos acumulados se reconocen en los gastos del mismo período del reconocimiento de su condición de seco. Los costos incurridos en actividades de geología, sísmica y similares se reconocen en el estado de resultados cuando se incurren.





La estimación de reservas de hidrocarburos está sujeta a varias incertidumbres inherentes a la determinación de las reservas probadas, las tasas de recuperación, de producción, la oportunidad en que se efectúan las inversiones para desarrollar los yacimientos y al grado de maduración de los campos.

La Empresa registró como yacimientos y aforos los aportes de la Nación representados en las reservas de crudo y gas provenientes de las reversiones de concesiones de áreas petrolíferas a favor del Estado, dadas con anterioridad a la vigencia del Decreto 1760 de 2003. El agotamiento se calcula con base en los barriles producidos.

El 7 de marzo del 2007 se expide el Decreto 727 el cual deroga completamente el Decreto 2625 del 2000. Mediante este decreto se expiden normas relativas a la valoración y contabilización de reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación en los Estados Financieros de la Empresa y adicionalmente, ordena a Ecopetrol S. A. registrar el valor de los derechos de explotación o producción de hidrocarburos de que es titular. Este registro se realiza en cuentas de orden de deudoras.

### **Deterioro en Valor de Activos de Larga Vida**

Al final de cada año se revisa el valor neto de los activos de larga vida que se mantienen y utilizan, incluyendo aquellos a ser desmantelados, cuando ocurren circunstancias o cambios indicativos de que el valor según libros podría no ser recuperable. El registro de provisiones coincide usualmente con la formalización de un plan de acción por parte de Ecopetrol, que incluye entre otros la oferta a terceros de dichos activos.

### **Recursos Entregados en Administración**

Las fiducias mercantiles están representadas en patrimonios autónomos constituidos por la empresa, los cuales están a cargo de entidades fiduciarias con el fin de garantizar el pago de las obligaciones pensionales. Los rendimientos financieros son estimados con base en la valoración a precios de mercado y el método establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera "FAEP"**

La Ley 1151 de 2007 a través del Decreto 3238 del 27 de agosto de 2007, determinó que la propiedad de las cuentas que poseía Ecopetrol en el FAEP eran de la Nación, representada a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Por lo cual, estos valores fueron reconocidos en los estados contables de Ecopetrol hasta agosto de 2007.

El FAEP de disponibilidad restringida, sólo constituía ingreso para Ecopetrol en la medida del reintegro efectivo por parte del Banco de la República por desahorros y proporcionalmente a la disminución de los niveles de producción de los campos Cusiana, Cupiagua y Caño Limón. Además, no podía utilizarse como garantía de créditos antes de su percepción efectiva.

### **Cargos Diferidos**

Los cargos diferidos incluyen las inversiones realizadas en el desarrollo del contrato de colaboración empresarial suscrito entre Ecopetrol S.A. y Schulerberger con el fin de obtener una producción incremental en el campo Casabe, dichas inversiones se amortizan con base en las unidades técnicas de producción del campo. Adicionalmente, incluyen los costos incurridos en el proyecto Sensor el cual se amortiza a cinco (5) años.



La corrección monetaria atribuible a cuentas no monetarias (incluyendo el patrimonio), vinculadas a actividades de exploración y desarrollo, se contabilizó como activo o pasivo diferido hasta el 31 de diciembre de 2001 y se traslada a los resultados durante el período de amortización y/o depreciación de los activos que la originaron.

### **Otros Activos**

Los otros activos incluyen los activos intangibles dentro de los cuales se encuentra el Crédito Mercantil, que corresponde a la diferencia entre el valor de compra de las inversiones patrimoniales en entidades controladas y su valor intrínseco. El crédito mercantil refleja los beneficios económicos que se espera tener de la inversión, originados en buen nombre, personal especializado, reputación de crédito privilegiado, prestigio por vender mejores productos y servicios, localización favorable, expectativas de nuevos negocios, etc.

El crédito mercantil es amortizado con base en metodologías de reconocido valor técnico durante el plazo, que según esta metodología, se espera recuperar la inversión.

### **Anticipos recibidos de Ecogas para Atender BOMT (Construcción, Operación, Mantenimiento y Transferencia)**

Derivado del reconocimiento de la cuenta por cobrar a Ecogas S. A. y siguiendo instrucciones específicas de la Contaduría General de la Nación, la Empresa registró como ingreso diferido el valor presente neto del esquema de pagos futuros, en relación con la deuda de Ecopetrol con los contratistas BOMT. Dichos pasivos vencen en 2017, año en que culminan los pagos a las obligaciones con los contratistas.

### **Valorizaciones**

#### **a. Inversiones**

Las valorizaciones y el superávit por valorización de inversiones corresponden a la diferencia entre el costo histórico y el valor intrínseco o su precio de cotización en bolsa de las inversiones en entidades no controladas.

#### **b. Propiedad, planta y equipo**

Las valorizaciones y el superávit por valorización de propiedad, planta y equipo forman parte del patrimonio, y corresponden a la diferencia entre el costo neto en libros y el valor de mercado para los bienes raíces o el valor actual en uso para planta y equipo, determinado por peritos inscritos en la lonja de propiedad raíz o por personal técnico idóneo, según el caso. Si el estudio técnico resulta inferior al costo neto, la diferencia se contabiliza como menor valor de la valorización hasta agotarla, para luego constituir provisión.

Al 30 de septiembre de 2008 la Compañía tiene registrado dentro de las valorizaciones netas del patrimonio \$3,554 millones.

### **Impuesto sobre la Renta**

La provisión para el impuesto sobre la renta se calculó aplicando a la utilidad contable antes de impuestos la tasa efectiva de tributación establecida en agosto de 2008, lo cual generó como resultado una tasa efectiva de tributación aplicada para el período de nueve (9) meses terminado el 30 de Septiembre de 2008 de 27.99%



El efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente, se contabiliza como impuesto diferido crédito o débito, respectivamente, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán y en el caso del impuesto diferido activo, que se generan suficientes rentas gravables para recuperar el impuesto. El impuesto diferido fue calculado a la tasa del 33%.

La Empresa utiliza el beneficio por deducción especial por inversión en activos fijos reales productivos equivalente al 40% de la inversión efectiva realizada durante el ejercicio fiscal. Si tales activos se enajenan o se dejan de utilizar en la actividad productora de renta antes del vencimiento del término de su vida útil, será obligatorio para la Empresa reembolsar el valor proporcional de la deducción solicitada en la declaración del impuesto sobre la renta en el período fiscal correspondiente en que se presente tal hecho.

### **Obligaciones Laborales y Pensionales**

El régimen salarial y prestacional para el personal de Ecopetrol se rige por la Convención Colectiva de Trabajo, el Acuerdo 01 de 1977 y, en su defecto, por el Código Sustantivo de Trabajo. Además de las prestaciones legales, los empleados de Ecopetrol tienen derecho a los beneficios adicionales convenidos, los cuales dependen tanto del lugar, clase de trabajo, tiempo de servicio, como del salario básico.

Se reconocen intereses al 12% anual sobre los montos acumulados por cesantías a favor de cada trabajador y se prevé el pago de indemnizaciones cuando se presenten circunstancias especiales que den lugar a la terminación del contrato, sin justa causa, y en períodos diferentes al de prueba.

El cálculo actuarial incluye empleados activos con contrato a término indefinido, jubilados y herederos, para los conceptos de pensiones, salud y educación; los empleados temporales, activos y retirados, para los bonos pensionales. El cálculo de los bonos está regulado por los Decretos 1748 de 1995, 1474 de 1997, 876 de 1998 y 1513 de 1998; así como por la Ley 100 de 1993 y su decreto reglamentario.

Todas las prestaciones sociales de empleados ingresados con anterioridad a 1990 son responsabilidad de Ecopetrol, sin intervención de organismo o institución de seguridad social. El costo de los servicios de salud del empleado y de sus familiares inscritos a cargo de la Empresa se determina mediante la tabla de morbilidad, preparada con base en los hechos acaecidos durante 2007. Igualmente, se considera la experiencia de Ecopetrol para el cálculo de los auxilios educacionales, en función del costo promedio anual de cada uno de los negocios, subdivididos de acuerdo con la clase de estudios: preescolar, primaria, bachillerato y universidad.

Para los trabajadores que ingresaron a partir de la vigencia de la Ley 50 de 1990, la Empresa hace aportes periódicos para cesantías, pensiones y riesgos profesionales a los respectivos fondos que asumen en su totalidad estas obligaciones. Igualmente, la Ley 797 de 2003 determinó que a los trabajadores de Ecopetrol que ingresaron a partir del 29 de enero de 2003 se les aplicará lo dispuesto en el Régimen General de Pensiones.

### **Regalías**

Las regalías representan la contraprestación por la explotación de los recursos naturales no renovables, propiedad de la Nación, determinadas conforme a los respectivos términos, condiciones y requisitos según las normas legales vigentes de minas y de petróleo y en los contratos de asociación. Estas se pagan sobre toda producción de petróleo y gas propiedad de Ecopetrol y sus asociados. Ecopetrol en su calidad de agente recaudador recibe las regalías correspondientes a sus asociados en petróleo y gas y entrega su equivalente en efectivo a la ANH.



Ecopetrol recauda y comercializa los volúmenes de las regalías propiedad de la nación provenientes de operaciones directas y contratos suscritos en virtud de un convenio interadministrativo de colaboración firmado con la ANH en 2007.

### **Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos por las ventas de petróleo crudo y gas, se reconocen en el momento que ha habido transferencia de dominio al comprador, contados sus riesgos y beneficios. En el caso de productos refinados y petroquímicos, los ingresos se reconocen cuando los productos son despachados por la refinería; posteriormente, son ajustados de acuerdo con los volúmenes efectivamente entregados. Los ingresos por servicios de transporte se reconocen cuando los productos son transportados y entregados al comprador conforme a los términos de la venta. En los demás casos, los ingresos se reconocen en el momento que se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago.

Con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 1151 de 2007, los traslados efectuados al FAEP, sólo constituyeron ingresos para Ecopetrol en la medida en que se producía el reintegro efectivo por parte del Banco de la República por desahorros, cuando disminuían los niveles promedio de producción de los campos involucrados; mientras que los correspondientes costos de producción formaban parte de los resultados cuando se incurren.

El ingreso por intereses de mora en el recaudo de la cartera se reconoce atendiendo los principios de prudencia y realización.

A partir de 2007, los subsidios a la gasolina motor corriente y ACPM son asumidos por la Nación, según la Ley 1111 de 2006 (Ley de Presupuestos). Los ingresos por dichos subsidios corresponden a la diferencia entre el precio regulado y el precio a paridad internacional, los cuales son registrados por la Empresa, según las Resoluciones Nos. 181496 de septiembre de 2008 del Ministerio de Minas y Energía, la cual derogó la resolución 180414 de marzo de 2007.

### **Costos de Ventas y Gastos**

Los costos son reconocidos por el costo histórico para los bienes adquiridos para la venta y los costos de producción acumulados de los bienes producidos y los servicios prestados. Su revelación se hace identificando la operación que lo genera.

Los gastos corresponden a montos requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria e incluyen los originados por situaciones de carácter extraordinario. Los gastos son revelados de acuerdo a su naturaleza, la ocurrencia de eventos extraordinarios y hechos no transaccionales.

Los costos y gastos se reconocen al recibo de los bienes o servicios o cuando existe la certeza de la ocurrencia de un hecho económico. Los faltantes y las pérdidas de combustible debido a robos y explosiones se registran como gastos no operacionales.

### **Abandono de Campos**

La Empresa reconoce un pasivo estimado por obligaciones ambientales futuras y su contrapartida es un mayor valor de los activos de recursos naturales y del medio ambiente. La estimación incluye los costos de taponamiento y abandono de pozos, desmonte de facilidades y recuperación ambiental de áreas y pozos. Su amortización se imputa a los costos de producción, para lo cual se utiliza el método de unidades técnicas de producción, sobre la base de las reservas probadas remanentes y desarrolladas. Los cambios resultantes de nuevas estimaciones del pasivo por abandono y restauración ambiental, son llevados al activo correspondiente. El pasivo estimado por este concepto está establecido en moneda extranjera y se ajusta por diferencia en cambio al cierre de cada ejercicio.



A partir de la extensión de determinados contratos de asociación, los costos de abandono son asumidos por los asociados en los porcentajes de participación establecidos en la extensión de cada uno de los contratos, los cuales a su vez, son fondeados hasta su monto total, previo acuerdo con los socios del contrato. Ecopetrol no ha asignado activos o fondos específicos para atender estas obligaciones, no obstante en la medida en que se generen actividades relacionadas con el abandono, éstas serán cubiertas por Ecopetrol.

### **Contabilización de Contingencias**

A la fecha de emisión de los estados contables no consolidados pueden existir condiciones que desemboquen en pérdidas para la Empresa, pero que sólo se conocerán si en el futuro determinadas circunstancias se presentan. Dichas situaciones son evaluadas por la Administración, la Dirección Jurídica y los asesores legales en cuanto a su naturaleza, la probabilidad de que se materialicen y los importes involucrados, para decidir sobre los cambios a los montos provisionados y/o revelados. Este análisis incluye los procesos legales vigentes contra la Empresa y los reclamos que aún no se hayan iniciado. De otra parte, la Empresa mantiene las pólizas de seguros para cubrir determinados riesgos de operación y protección de activos.

Ecopetrol ha reconocido las provisiones que corresponden a estimaciones racionales, tendientes a cubrir las provisiones de hechos futuros derivados de las contingencias de pérdida u ocurrencia de eventos que es probable que afecten el patrimonio de la Empresa. Si como resultado de la evaluación del riesgo, impacto y cuantía por la aplicación de metodologías de reconocido valor técnico ó el estado del proceso, se determina que las contingencias son probables de perder, se reconoce el pasivo estimado con cargo a resultados

### **Riesgos e Incertidumbres**

La Empresa está sujeta a ciertos riesgos de operación tales como terrorismo, hurtos de productos, cambios internacionales del precio del crudo, daños ambientales y variaciones en las estimaciones de reservas de hidrocarburos.

### **Ganancia Neta por Acción**

La ganancia neta por acción se calcula con base en el promedio anual ponderado de las acciones suscritas en circulación de la Empresa durante el período.

### **Cuentas de Orden**

Las cuentas de orden deudoras y acreedoras representan la estimación de hechos o circunstancias que pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la empresa, así como revela el valor de los bienes, derechos y obligaciones que requieren ser controlados e incluyen adicionalmente las diferencias entre la información contable y la utilizada para propósitos tributarios.

El valor reflejado en cuentas de orden como estimado esta determinado mediante metodologías de reconocido valor técnico y actualizado periódicamente.

## 2. Activos y Pasivos Denominados en Moneda Extranjera

Al 30 de septiembre de 2008 y diciembre de 2007, los estados contables no consolidados de Ecopetrol incluyeron los siguientes activos y pasivos denominados en moneda extranjera (que se convierten a pesos colombianos a las tasas de cambio de cierre):

	Sep-08		Dic-07	
	(US\$ Miles)	(Millones equivalentes)	(US\$ Miles)	(Millones equivalentes)
<b>Activos:</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	894,393	1,944,964	1,198,495	2,349,782
Inversiones	4,029,729	8,763,129	1,970,715	3,835,123
Depósitos entregados en administración	993,407	2,160,282	359,206	704,264
Clientes productos del exterior	388,212	844,214	103,345	202,619
Anticipos y avances para operaciones	189,665	412,450	125,995	247,028
Deudores varios	65,769	143,023	137,430	269,447
Otros anticipos	-	-	128,397	251,737
Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera - FAEP	-	-	1,781,966	3,493,741
	<b>6,561,175</b>	<b>14,268,062</b>	<b>5,805,549</b>	<b>11,353,741</b>
<b>Pasivos:</b>				
Costos de abandono	766,336	1,666,489	635,957	1,246,864
Pasivos relacionados con BOMT's	574,683	1,249,717	659,488	1,292,999
Proveedores	716,421	1,557,944	68,829	134,947
Prestamos asociados	146,259	318,057	110,060	215,784
Obligaciones potenciales - Costo Abandono	25,610	55,693	148,309	290,776
Depósitos recibidos de terceros	-	-	38,367	75,187
Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera	-	-	1,781,966	3,493,741
Acreedores varios	-	-	16,568	32,484
	<b>2,229,309</b>	<b>4,847,900</b>	<b>3,459,544</b>	<b>6,782,782</b>

## 3. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

	Sep-08	Dic-07
Bancos y corporaciones	2,477,650	876,354
Inversiones a la vista (1)	1,058,209	2,466,180
Fondos especiales y rotatorios	2,005,455	110,728
Fondos en tránsito	-	12,523
Caja	258	399
	<b>5,541,572</b>	<b>3,466,184</b>

(1) Corresponde a inversiones con vencimiento inferior a 90 días



#### 4. Inversiones

	Sep-08	Dic-07
<b>CORTO PLAZO</b>		
Recursos entregados en administración Banco de la República	2,382,321	3,686,431
Títulos de tesorería - TES	11,707	8,780
Bonos Privados	735,800	1,168,723
Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) (1)	891,891	447,249
Fondos FFTW y Deutsche Bank Trust (2)	871,231	-
Fondo Santiago de las Atalayas CP	203,506	331,900
Depósitos a término	373,372	195,699
Bonos emitidos por el Gobierno	236,724	1.15,714
Instrumentos financieros de Cobertura	373	-
Otras inversiones	5	6
<b>Total Corto plazo</b>	<b>5,706,930</b>	<b>5,954,502</b>
<b>LARGO PLAZO</b>		
Renta Variable – Acciones (3)	3,306,984	1,406,984
Bonos y títulos privados en el exterior	3,936,329	2,264,230
Bonos emitidos por el Gobierno	665,532	521,997
Títulos de tesorería - TES LP	54,069	60,878
Fondo Santiago de las Atalayas	167,127	2,287
Fondo Autoseguro	-	25
	<b>8,130,041</b>	<b>4,256,401</b>
Menos: Provisión protección de Inversiones	(130,181)	(130,543)
<b>TOTAL</b>	<b>7,999,860</b>	<b>4,125,858</b>

- (1) El 17 de abril de 2006 se firmó el acta de inicio del contrato de mandato de custodia, inversión y administración correspondiente a los recursos entregados al FLAR para conformar un portafolio de inversiones. La duración del contrato fue prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2009 y el valor del fondo podrá incrementarse o disminuirse durante el período de ejecución del contrato, o sus prórrogas, sin llegar a ser inferior a US\$100 millones. En febrero de 2008, se aumentó el valor del fondo en US\$180 millones. Durante lo corrido del año el portafolio administrado por el Fondo latinoamericano de Reservas- FLAR, ha obtenido una rentabilidad de 2.90% año corrido (Rentabilidad sin anualizar)
- (2) El 31 de marzo de 2008 se realizó la entrega de USD 200 millones a dos nuevas firmas especializadas en administración de recursos financieros (Deutsche Investment Management y Fischer Francis Trees & Watts) actuando como custodio de dichos fondos JP Morgan.
- (3) Un resumen de las inversiones a largo plazo de renta variable, valuadas a valor de mercado y su provisión, es como sigue:



<b>PARTICIPACION ACCIONARIA</b>	<b>Numero de acciones y/o cuotas</b>	<b>Porcentaje participación</b>	<b>Costo Histórico</b>	<b>Valor del Mercado/ Intrínseco</b>	<b>Valorización/ Provisión</b>
<b>ESTRATÉGICAS</b>					
Sociedad Refinería de Cartagena S.A.	979,999	49.00	239,271	1,219,337	980,066
Oleoducto Central S. A.	1,820,824	35.29	396,020	650,302	254,281
Invercolsa S.A. (2)	889,410,047	31.76	60,282	153,457	93,175
Oleoducto de Colombia S. A.	15,925	43.85	181,569	51,388	-130,181
Serviport	53,714,116	49.00	2,082	6,289	4,208
Ecodiesel Colombia S. A. (1)	7,750,000,000	50.00	7,750	7,786	36
<b>TOTAL ESTRATÉGICAS</b>			<b>886,974</b>	<b>2,088,559</b>	<b>1,201,585</b>
<b>NO ESTRATÉGICAS</b>					
Empresa de Energía de Bogotá S.A., E.S	6,310,980	7.35	169,422	465,203	295,782
Interconexión Eléctrica S. A.	58,925,480	5.48	69,549	455,494	385,945
Colombia Telecomunicaciones S.A., E.S.P.	100	0.00000011	0.1	-	-
<b>TOTAL NO ESTRATÉGICAS</b>			<b>238,971</b>	<b>920,697</b>	<b>681,727</b>
			<b>1,125,945</b>	<b>3,009,256</b>	<b>1,883,312</b>

- (1) El 19 de abril de 2007, se constituyó la sociedad Ecodiesel Colombia S. A. La sociedad se encargará de construir y operar una planta en Barrancabermeja que producirá 100,000 toneladas anuales de biodiesel, equivalentes a 2,000 barriles por día. El valor del aporte inicial de Ecopetrol fue de \$2,600 millones.

#### **Restricciones sobre las Inversiones:**

- (2) El fallo del 8 de febrero de 2007, proferido por el Juez 28 Civil de Bogotá, condenó al señor Fernando Londoño a devolver el paquete de acciones de Inversiones de Gases de Colombia S. A. (Invercolsa), así como el valor pagado en 1997. Dicha sentencia fue apelada y se encuentra pendiente de fallo de segunda instancia. El 8 junio de 2007 el Juzgado 28 decretó el secuestro de las 145 millones de acciones y de sus frutos y designó un secuestro para tal fin.

En desarrollo de una acción constitucional interpuesta por dos ciudadanos, el Consejo de Estado, falló a favor de Ecopetrol otorgándole el control de las acciones en litigio, decisión que fue rectificadas por una acción de tutela y la cual, a su vez, fue revisada por la Corte Constitucional en agosto de 2007. La Empresa solo reconocerá ingresos por dividendos una vez se conozca la sentencia final a su favor y la recuperabilidad de los valores resultantes.





Un resumen de las inversiones a largo plazo de renta variable, valuadas por el método de participación, es como sigue:

<b>ESTRATÉGICAS</b>	<b>Numero de acciones y/o cuotas</b>	<b>Porcentaje participación</b>	<b>Costo Histórico</b>	<b>Costo Ajustado</b>	<b>Valorización</b>
Black Gold Re Ltd. (1)	120,000	100.00	184,079	220,887	36,808
Ecopetrol Oleo & Gás do Brasil Ltda. (2)	20,370,700	99.99	22,499	27,124	4,625
Ecopetrol del Perú S. A. (3)	26,519,999	99.99	53,724	8,802	-44,922
Ecopetrol América INC (4)	1	100.00	1,169,430	1,113,682	-55,748
Polipropileno del Caribe S. A. (5)	206,910,325	49.90	263,653	276,141	12,488
Andean Chemicals Limiteds Limited Limited (5)	29,494	100.00	277,393	346,016	68,623
ODL Finance S.A. (6)	65	65.00	158,992	188,387	29,395
<b>Subtotal</b>			<b>2,129,770</b>	<b>2,181,039</b>	<b>51,268</b>

- (1) El 24 de agosto de 2006 se constituyó una reaseguradora cautiva en el exterior, la cual sirve para gestionar los riesgos de la Empresa, permitiendo optimizar los niveles de retención y transferencia de los mismos. La inversión inicial para su constitución fue de US\$ 12 millones y en diciembre de 2007 se realizó una capitalización de US\$77,8 millones. Black Gold Re fue registrada como reasegurador del exterior en la Superintendencia Financiera, lo cual la faculta para prestar servicios directos de reaseguro a través de aseguradoras constituidas en Colombia.
- (2) Ecopetrol S.A. en diciembre de 2006 constituyó la compañía Ecopetrol Oleo & Gás do Brasil Ltda con un capital inicial de US\$ 2 millones y durante el año 2008 se ha capitalizado con US\$ 9,3 millones adicionales. En consorcio con Petrobrás y Petrogal se le otorgó a la compañía el Bloque CM 593 localizado en la Cuenca Campos con una participación del 37.5%. Así mismo, en consorcio con Petrobrás se le adjudicó el bloque costa fuera S-M-1476, en la Cuenca Santos, con una participación del 30%.
- (3) El 12 de julio de 2007, Ecopetrol y Talismán obtuvieron en Perú el lote 134 en la licitación de bloques exploratorios, denominada Ronda 2007, adelantada por Perupetro, entidad reguladora del sector de hidrocarburos en ese país. En noviembre de 2007, el gobierno peruano emitió el decreto mediante el cual aprueba la cesión de intereses para la participación en los lotes 101 y 90 con Talismán y Repsol, respectivamente. En dichos lotes, Ecopetrol participa con 30% y 49.5%, respectivamente. Para el desarrollo de estas actividades, Ecopetrol constituyó en agosto de 2007, la sociedad Ecopetrol del Perú S. A., participando en su composición con el 99.99%. El valor del aporte inicial de Ecopetrol fue de US\$5,000, en diciembre de 2007 se realizó una capitalización de US\$23,5 millones, durante el año 2008 se capitalizó la subsidiaria en US\$3 millones. En julio de 2008 se reconoció en los estados financieros de esta subsidiaria, una pérdida por valor de US\$22 millones originada en que el pozo SIPAN ubicado en el lote 90 fue declarado seco.
- (4) En diciembre de 2007, la Empresa suscribió un acuerdo de participación con Shell Offshore Inc. para explorar los bloques exploratorios 777 y 778 (prospecto Clearwater), localizados en aguas profundas del Golfo de México; en dichos bloques Ecopetrol participa con el 25%. Para el desarrollo de estas actividades, la empresa constituyó la sociedad Ecopetrol América Inc., con un aporte inicial de US\$20 millones y una participación del 100% en su composición patrimonial. En lo corrido del año 2008, Ecopetrol S.A. realizó una capitalización de US\$543,6 millones en esta subsidiaria.



Esta subsidiaria adquirió una participación dentro del Prospecto K2, comprando reservas 2P (probadas y probables) de aproximado 35 millones de barriles de crudo y con una producción diaria actual 2.000 Bls aproximadamente (8.05921\*25.000) para America Inc.

En julio de 2008 America Inc. reconoció como pérdida por concepto de pozo seco por valor de US\$51,54 millones del proyecto Clearwater.

- (5) En diciembre de 2007, la Empresa firmó un acuerdo de compra para adquirir las compañías Andean Chemical Limited y su subsidiaria Polipropileno del Caribe S. A. (Propilco S. A.), principal fabricante de resinas en la región Andina, Centroamérica y el Caribe, por US\$690 millones. El cierre de operación fue firmado el 7 de abril de 2008, una vez se surtieron los trámites legales ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

La composición accionaria de Propilco S. A. después de la adquisición es: Andean Chemicals Limited 50.1%, Ecopetrol S. A. con 49.90%, y Oleo é Gas Do Brasil Ltda., Ecopetrol del Perú S. A., Ecopetrol América Inc., cada una con una acción. En virtud de lo anterior, Ecopetrol de forma indirecta posee el 100% de Propilco S. A.

La negociación se realizó en los siguientes términos:

Valor de adquisición	Miles		Millones	
	US\$ 697,593		\$ 1,267,283	
	Andean Chemicals Limited		Polipropileno del Caribe S. A.	
	Miles US\$	Millones de Pesos	Miles US\$	Millones de Pesos
Valor Patrimonial	152,726	277,393	167,526	304,274
Crédito mercantil (Ver Nota 13)	193,354	351,185	177,172	321,795
Ajuste de precio	3,476	6,444	3,339	6,192
<b>Valor pagado</b>	<b>349,556</b>	<b>635,022</b>	<b>348,037</b>	<b>632,261</b>

El 7 de abril de 2008, los vendedores, depositaron en una cuenta de garantía US\$50 millones a favor de Ecopetrol S. A., con el fin de que éste depósito garantice el pago por concepto de indemnización a Ecopetrol S. A. en caso de que llegase a ocurrir algún hecho extraordinario que afecte la negociación, y no se encuentre contemplando dentro del acuerdo inicial. Esta garantía tiene una duración de un año a partir de la fecha de cierre de la operación.

Adicional al precio inicialmente pagado (US\$690,8 millones) se contempló un ajuste a este precio, como mayor o menor valor del mismo, el cual fue determinado por la diferencia entre el capital de trabajo con corte 30 de noviembre de 2007 (balance de negociación) y 31 de marzo de 2008 (último balance antes de la fecha de cierre de la operación). El monto de este ajuste al precio fue de US\$6,8 millones para alcanzar un valor total de compra del negocio de US\$697,6 millones.

- (6) El 15 de julio de 2008 se constituyó la empresa ODL Finance con sede en Panamá en la cual Ecopetrol posee el 65% del capital suscrito y cuenta con un capital total a septiembre 30 de 2008 de US\$ 132.5 millones. ODL Finance es matriz de Oleoducto de los Llanos Orientales S.A. con sede en Panamá, la cual tiene una sucursal en Colombia llamada Oleoducto de los Llanos Orientales S.A. – Sucursal Colombia propietaria del oleoducto Rubiales – Monterrey, el cual será el encargado de transportar los crudos de las áreas cubiertas por los contratos de asociación y participación de riesgo Rubiales y Pirirí y cuya fecha prevista de terminación es 2,010



Las filiales de Ecopetrol a 30 de septiembre de 2008 presentan los siguientes saldos:

	<b>Activos</b>	<b>Pasivos</b>	<b>Patrimonio</b>	<b>Resultados del periodo</b>
Black Gold Re Ltd	245,607	24,720	220,887	14,122
Ecopetrol Oleo e Gas Do Brasil Ltda	27,286	162	27,124	-
América Inc. *	1.113,686	4	1,113,682	(91,724)
Ecopetrol del Perú S.A. *	12,309	3,507	8,802	(40,052)
Andean Chemicals Limited	346,164	148	346,016	12,046
ODL Finance S.A.	188,387	-	188,387	-
Prolipropileno del Caribe S.A. *	485,819	209,678	276,141	12,561

\*Información a agosto de 2008

Las filiales de Ecopetrol a 31 de diciembre de 2007 presentan los siguientes saldos:

	<b>Activos</b>	<b>Pasivos</b>	<b>Patrimonio</b>	<b>Resultado del Periodo</b>
Black Gold Re	199,499	10,172	189,327	3,646
Ecopetrol del Perú S, A,	53,234	5,846	47,388	-
Ecopetrol América Inc,	40,295	-	40,295	-
Ecopetrol Oleo e Gas Do Brasil Ltda	4,875	22	4,853	-

La actividad económica y el resultado neto a septiembre de 2008 de las compañías emisoras de las inversiones en participación son:

<b>Compañía</b>	<b>Actividad Económica</b>	<b>Resultado Neto a Septiembre 2008 en millones \$</b>
Interconexión Eléctrica S. A.	Operación, mantenimiento, transmisión y comercialización de energía eléctrica.	\$ 181,743
Empresa de Energía de Bogotá S. A. E.S.P	Transmisión energía eléctrica	\$ 298,298
Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P.	Prestación de servicios de larga distancia, telefonía local, transmisión de datos, internet dedicado y conmutado.	\$ 55,579
Sociedad Refinería de Cartagena S. A.	Construcción y operación de refinerías, refinación de hidrocarburos, producción, comercialización y distribución de petróleo crudo, gas y sus derivados.	(\$ 32,178)
Ocensa S. A.	Construcción y funcionamiento de un sistema de oleoducto, cuyo terminal es el puerto de embarque de Coveñas del municipio de Tolú.	\$ 36,397
Invercolsa S. A.	Inversiones en sociedades del sector energético incluyendo actividades propias de la industria y el comercio de hidrocarburos y de la minería.	\$ 108,218



Oleoducto de Colombia S. A.	Construcción y funcionamiento de un sistema de oleoducto, cuyo terminal es el puerto de embarque de Coveñas del municipio de Tolú, Colombia.	
Serviport S.A	Prestación al público en general de servicios necesarios para el apoyo de cargue y descargue de naves petroleras, suministro de equipos para el mismo propósito, inspecciones técnicas y mediciones de carga.	(\$ 3,943)
Ecodiesel Colombia S. A.	Construcción y operación de plantas de producción de biocombustibles, y oleoquímicos y sus mezclas con derivados de hidrocarburos combustibles, además de la producción y distribución de los mismos.	(\$ 467)
Black Gold & Re Ltd.	Gestionar todos los negocios asociados con la suscripción total o parcial, directa o indirecta del seguro y reaseguro de los riesgos de Ecopetrol y los de sus empresas filiales y/o subordinadas.	\$ 177
Propilco S.A.	Propilco es una empresa 100% Colombiana dedicada a la producción y comercialización de resina de polipileno.	\$ 14,122 (**)
Ecopetrol Oleo & Gas Do Brasil Ltda.	Exploración, explotación, refinación, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos, derivados y productos, así como la investigación, desarrollo y comercialización de fuentes de energía.	\$ 12,561*
Ecopetrol America Inc.	Exploración, explotación, refinación, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos, derivados y productos, así como la investigación, desarrollo y comercialización de fuentes de energía.	-
Ecopetrol del Perú S. A.	Exploración, explotación, refinación, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos, derivados y productos, así como la investigación, desarrollo y comercialización de fuentes de energía.	(91,724)*
ODL- Finance	Diseñar, construir, operar, explotar comercialmente y ser propietaria directa o indirectamente de sistemas de oleoductos de transporte de hidrocarburos de uso privado en Colombia.	(40,052)*

\* Información a agosto de 2008

\*\* Corresponde a US\$ 7,6 millones convertidos a la TRM promedio mensual de \$1858.07



La clasificación de las inversiones depende del tipo de inversión, su destino y su vencimiento. Se mantiene en el corto plazo las inversiones cuyo vencimiento o realización es inferior a un año para usar recursos en el pago de pasivos corrientes.

Resumen de las inversiones al 30 de septiembre de 2008 a redimir durante los siguientes 5 años:

	<b>1 - 3 Años</b>	<b>3 - 5 Años</b>	<b>&gt; 5 Años</b>	<b>Total</b>
CDT's	1,229,419	-	-	1,229,419
Bonos Privados	50,031	1,429	-	51,450
Bonos y otros títulos del Exterior	4,570,975	158,651	-	4,729,626
Bonos y otros títulos del Gobierno	466,928	387,245	141,288	995,451
Títulos de término TES	41,986	13,185	10,605	65,776
Fondo Santiago de las Atalayas	264,810	15,709	90,114	370,633
	<b>6,624,149</b>	<b>576,219</b>	<b>242,007</b>	<b>7,442,375</b>

#### 5. Cuentas y Documentos por Cobrar

	<b>Sep-08</b>	<b>Dic-07</b>
Cientes Nacionales (1)	445,074	481,639
Cientes del exterior (1)	747,570	442,657
	<b>1,192,644</b>	<b>924,296</b>
Diferencial de precios por cobrar Min. Minas (2)	3,531,381	636,550
Deudores varios	121,563	144,907
Vinculados económicos (Ver nota 14)	440,494	341,054
Reintegros y rendimientos de inversiones (3)	142,597	111,676
Contratos de asociación	76,915	79,559
Deudas de difícil cobro	32,284	28,665
Documentos por cobrar	20,310	19,642
Cuentas por cobrar al personal	29,589	7,541
Servicios industriales	4,031	4,420
	<b>5,591,808</b>	<b>2,298,310</b>
Provisión deudas de difícil cobro	(32,284)	(28,665)
<b>TOTAL</b>	<b>5,559,524</b>	<b>2,269,645</b>
Cavipetrol - préstamos a empleados vivienda (4)	131,244	137,629
Cartera de créditos (5)	40,057	60,040
Otros	5,377	4,896
<b>TOTAL</b>	<b>176,678</b>	<b>202,565</b>

- (1) La clasificación de las cuentas y documentos por cobrar en corriente y no corriente obedece al estudio o conocimiento que se posee sobre la recuperabilidad de la cartera. Cuando se estima que su realización se producirá dentro de los doce meses siguientes a la fecha de corte del balance se clasifica como corriente, de lo contrario estará clasificada como no corriente. También tienen el carácter de no corrientes algunas cuentas por cobrar, cuando existen disposiciones contractuales o legales que obligan a dicha presentación.

Determinación y clasificación de la cartera de clientes al 30 de septiembre de 2008, de acuerdo con su vencimiento:



	<b>Días de Vencimiento</b>		
	<b>0 - 180</b>	<b>181 - 360</b>	<b>Más de 361*</b>
Cartera corriente	1,180,123	-	-
Cartera en mora	12,521	-	1,507
	<b>1,192,644</b>	<b>-</b>	<b>1,507</b>
Cientes nacionales	445,074	-	1,507
Cientes del exterior	747,570	-	-
	<b>1,192,644</b>	<b>-</b>	<b>1,507</b>

\* Cartera de clientes incluida dentro de deudas de difícil cobro.

- (2) Comprende el saldo por cobrar al Ministerio de Minas y Energía, correspondiente al reconocimiento por diferencial de precios de ACPM y gasolina regular, los cuales incluyen a septiembre de 2008, \$49,577 por intereses de mora generados.
- (3) Conformado principalmente por dividendos por cobrar por valor de \$35,101 en las cuales Ecopetrol tiene participación accionaria, tales como: Polipropileno del Caribe \$13,538; Interconexión Eléctrica S. A. \$3,976; Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá \$17,587. Adicionalmente comprende reintegro y rendimiento de inversiones por cobrar a Merrill Lynch por \$101,305.
- (4) Mediante los contratos Leg 058-80 de 1980 y 4008928 de 2006, se otorgó la administración, manejo y control a Cavipetrol de los préstamos a los empleados de la Empresa. En su calidad de administrador Cavipetrol custodia en su base de datos y sistema financiero, el detalle por trabajador de dichos préstamos y sus respectivas condiciones. Dentro de las políticas establecidas por la Empresa, la tasa de interés aplicable a partir del 7 de abril de 2006 para los créditos nuevos corresponde al UVR con techo en el 12%.

Los recaudos futuros de las cuentas por cobrar a Cavipetrol a 30 de septiembre son como sigue:

<b>Año</b>	<b>Valor</b>
2008	23,111
2009	25,488
2010	28,109
2011	31,001
2012 y siguientes	23,535
	<b>131,244</b>

No existen otras restricciones de importancia para la recuperación de las cuentas y documentos por cobrar.

- (5) Un resumen de la cartera de crédito largo plazo a recuperar, en cada uno de los cinco años siguientes es como sigue:

Nombre del Deudor	Tasa de interés aplicable	Largo Plazo					Superior a 5 años
		Año 1 Sep-09 a Ago-10	Año 2 Sep-10 a Ago-11	Año 3 Sep-11 a Ago-12	Año 4 Sep-12 a Ago-13	Año 5 Sep-14 a Ago-15	
Cotempetrol	DTF mes anterior	79	45	26	-	-	-
Ultragas	IPC + 6	2	19	19	19	19	2
Almagas	IPC + 6	-	61	61	61	61	59
Almansilla	IPC	37	18	18	18	18	79
Gutierrez Duran Victor Manuel	Tasa de oportunidad ECP-Promedio bancos	327	-	-	-	-	-
Asfalto y Transporte	DTF + 6 puntos	9	-	-	-	-	-
Gecelca S.A E.S.P.	Mayor entre el 6% EA e IPC para el período semestral a partir de Julio 2009	6,500	13,000	13,000	6,500	-	-
<b>Total recuperable en cada año</b>		<b>6,954</b>	<b>13,143</b>	<b>13,124</b>	<b>6,598</b>	<b>98</b>	<b>140</b>
<b>Total</b>							<b>40,057</b>

## 6. Inventarios

	Sep-08	Dic-07
Productos procesados	1,354,466	906,172
Productos comprados	187,537	170,331
Materias primas	214,200	129,506
Productos en proceso	228,292	162,377
Materiales para producción de bienes	13,246	10,483
Materiales en tránsito	1,234	894
Provisión diferencia de precio	(224,926)	(80,971)
<b>TOTAL</b>	<b>1,774,049</b>	<b>1,298,792</b>

Los siguientes son los ajustes efectuados a las provisiones por diferencia en precio por los años terminados el 30 de septiembre de 2008 y diciembre de 2007.

	Sep-08	Dic-07
Saldo inicial	80,971	752
Ajustes a Provisiones existentes	143,955	80,219
Saldo final	224,926	80,971

## 7. Anticipos, Avances y Depósitos

	Sep-08	Dic-07
Entidades oficiales (1)	1,275,451	1,183,008
Asociados en operaciones conjuntas (2)	1,019,631	577,792
Vinculados económicos	16,385	161,422
Anticipos a Contratistas	21,017	23,274
Convenios	4,676	17,163
Agentes de aduana	24,053	15,049
Anticipo a proveedores	1,789	664
Anticipos trabajadores	3,043	227
<b>TOTAL</b>	<b>2,366,045</b>	<b>1,973,599</b>



(1) Incluye transacciones con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN por concepto de anticipo Impuesto de renta por valor de \$830,654 millones, autorretenciones y otros por valor de \$444,797 millones.

(2) Operaciones asociadas:

	<b>Sep-08</b>	<b>Dic-07</b>
<b>No Operador:</b>		
BP Exploration Company Colombia	354,880	278,827
Mansarovar Energy Colombia Ltd.	39,698	54,370
Occidental de Colombia Inc.	77,660	21,301
Petrobras Colombia Limited	26,899	31,267
Occidental Andina LLC	69,135	4,209
Meta Petroleum Ltd.	38,331	31,051
Petrobras Internacional Braspetro B.V.	13,785	5,420
BHP Billiton Petroleum Colombia	9,496	10,330
CEPSA Colombia S.A.	5,894	8,781
Chevron Texaco Petroleum Company	12,679	486
Hocol S.A.	9,666	9,430
Kappa Resources Colombia Ltd.	5,389	5,788
Perenco Colombia Limited	3,918	7,320
Otras Operaciones	10,536	9,203
<b>Operador - Ecopetrol S.A.:</b>		
Oleoducto Caño Limón	295,863	95,799
Joa Caño Sur	11,571	-
Otras operaciones	3,217	1,508
CRC 2004 - 01	9,937	-
Joa Platanillo	21,068	2,614
Riesgo compartido Catleya	9	88
	<b>1,019,631</b>	<b>577,792</b>

#### **8. Gastos pagados por anticipado**

	<b>Sep-08</b>	<b>Dic-07</b>
Seguros	15,881	10,388
Otros	4,802	2,202
	<b>20,683</b>	<b>12,590</b>





## 9. Propiedades, Planta y Equipo, neto

	<b>Sep-08</b>	<b>Dic-07</b>
Planta y equipo	10,287,004	10,116,645
Ductos, redes y línea	3,698,174	3,700,446
Construcciones en curso	2,492,067	1,526,127
Edificaciones	1,080,672	1,007,769
Equipo en depósito y en tránsito	756,518	638,784
Equipo de cómputo	266,627	268,598
Otros activos fijos	143,736	166,355
Equipo de transporte y vías de comunicación	129,732	132,004
Terrenos	67,414	64,789
<b>TOTAL</b>	<b>18,921,944</b>	<b>17,621,517</b>
Depreciación acumulada	(11,807,539)	(11,364,448)
Provisión propiedad planta y equipo	(106,510)	(105,118)
<b>TOTAL</b>	<b>7,007,895</b>	<b>6,151,951</b>

Las construcciones en curso incluyen proyectos en desarrollo y se transfieren a los rubros correspondientes una vez inicien su etapa productiva y estén en condiciones de utilización.

El valor residual estimado únicamente es considerado en el proceso de valoración de propiedad, planta y equipo y solo en la eventualidad en que los activos se encuentren totalmente depreciados no se encuentren en condiciones de operación. Se aplica un promedio general del 5% del costo, considerando su utilidad exclusiva para la industria del petróleo. Este criterio no es aplicable a los activos clasificados como ductos y edificaciones por considerarse que los costos recuperables son equivalentes a los costos de remoción y transporte para el retiro de los mismos. Los activos son depreciados al 100% de su costo histórico ajustado por inflación.

Resumen de las propiedades, planta y equipos al 30 de septiembre de 2008:

<b>Clase de Activo</b>	<b>Costo Ajustado</b>	<b>Depreciación Acumulada</b>	<b>Valorización neta</b>	<b>Valor de Realización</b>
Plantas y equipos	10,287,004	8,233,387	3,018,900	10,474,640
Ductos, redes y bienes	3,698,174	2,611,157	192,735	331,010
Construcciones en curso	2,492,067	-	-	-
Edificaciones	1,080,672	517,818	260,903	895,474
Equipos en depósito y en tránsito	756,518	-	-	-
Equipo de cómputo	266,627	223,051	4,235	12,915
Otros activos	273,468	222,126	65,664	66,324
Terrenos	67,414	-	11,668	14,722
<b>TOTALES</b>	<b>18,921,944</b>	<b>11,807,539</b>	<b>3,554,105</b>	<b>11,795,085</b>

Resumen de las propiedades, planta y equipos al 31 de diciembre de 2007:

<b>Clase de Activo</b>	<b>Costo Ajustado</b>	<b>Depreciación Acumulada</b>	<b>Valorización neta</b>	<b>Valor de Realización</b>
Plantas y equipos	10,116,645	7,903,317	3,027,351	10,324,281
Ductos, redes y bienes	3,700,446	2,511,837	192,738	242,013
Construcciones en curso	1,526,127	-	-	-
Edificaciones	1,007,769	480,961	263,157	736,633
Equipos en depósito y en tránsito	638,784	-	-	-
Equipo de cómputo	268,598	220,256	4,360	14,660
Eq. Trans y Otros activos	298,359	248,077	67,592	97,848
Terrenos	64,789	-	11,668	11,668
<b>TOTALES</b>	<b>17,621,517</b>	<b>11,364,448</b>	<b>3,566,866</b>	<b>11,427,103</b>



De conformidad con la política de la Empresa los activos que no son requeridos para la operación son retirados de los libros según la modalidad de disposición que se defina, esto es: venta, cesión sin costo, donación, dación en pago o chatarrización.

#### 10. Recursos Naturales y del Medio Ambiente, neto

	Sep-08	Dic-07
Inversiones petrolíferas amortizables	11,386,754	10,289,578
Amortización de inversiones petrolíferas	(6,817,361)	(6,082,383)
	<b>4,569,393</b>	<b>4,206,695</b>
Abandono de instalaciones	1,680,237	1,528,132
Amortización de abandono de instalaciones	(1,065,815)	(951,590)
	<b>614,422</b>	<b>576,442</b>
Yacimientos y aforos (1)	701,590	701,590
Agotamiento acumulado	(569,906)	(556,014)
	<b>131,684</b>	<b>145,576</b>
Exploraciones en curso	223,184	200,204
<b>TOTAL</b>	<b>5,538,683</b>	<b>5,128,917</b>

- (1) El aforo de reservas está representado en los yacimientos recibidos de las reversiones de contratos de concesión por \$520,218 administrados por las Gerencias Sur y \$181,372 por el Magdalena Medio, respectivamente.

#### 11. Recursos Entregados en Administración

Al 30 de septiembre la Empresa tiene constituidos los siguientes patrimonios autónomos:

	Sep-08	Dic-07
Consortio Bogotá - Colpatria	2,135,324	2,077,168
Consortio Popular - Occidente	1,835,688	1,767,901
Consortio Agraria - Coldex - Helm	1,181,399	1,135,703
Consortio BBVA - Corficolombiana - Bogotá	1,181,409	1,140,656
Cons. Café - Previsora-Petrol	2,057,059	1,982,653
Cons. Colombia-Santander	1,446,889	1,391,593
<b>TOTAL</b>	<b>9,837,768</b>	<b>9,495,674</b>
Menos porción redimible a corto plazo	493,867	508,813
	<b>9,343,901</b>	<b>8,986,861</b>

Los fondos están convenidos con contratos irrevocables a cinco años condicionados a niveles y tipo de inversión y sujetos al control de los Comités de Inversiones de la Empresa. Durante el mes de agosto los patrimonios autónomos generaron rendimientos por \$260,998, generados principalmente por la disminución de tasas de descuento de TES. Para los meses de enero a julio de 2008 el comportamiento promedio de los rendimientos fue de \$53,293. Los rendimientos anuales acumulados generados al 30 de septiembre de 2008 fueron de \$694 millardos, los cuales se capitalizaron.

El Decreto 2153 de 1999, obligó a la Empresa a fondear hasta el 70% de su pasivo pensinal al 31 de diciembre de 1998, mediante aportes anuales desde 2000 hasta 2007. Sin embargo, de acuerdo con el Decreto Extraordinario 1760 de 2003, la Empresa podrá emitir acciones para colocarlas a nombre de sus patrimonios autónomos, en calidad de aportes destinados a cubrir sus obligaciones pensionales. La Junta Directiva y el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) autorizaron a la Empresa el fondeo de este pasivo con los excedentes de tesorería de años anteriores.



A partir del 1 de enero del año 2008, el pago de las obligaciones pensionales a cargo de Ecopetrol S. A., se realiza con los recursos de los patrimonios autónomos en Garantía, los cuales son transferidos a una cuenta específica denominada "Recursos entregados en Administración-Pensiones Corto plazo", con base en las solicitudes efectuadas por el área de Nómina a través de la Unidad de Financiamiento y Tesorería a los Patrimonios Autónomos en Garantía.

El comportamiento de la cobertura de los patrimonios autónomos con referencia al pasivo pensional es el siguiente:

	<b>Diciembre</b>				
	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>Sep-08</b>
Pasivo pensional	9,080,156	9,583,281	10,121,809	10,819,077	10,944,303
Patrimonios autónomos	6,322,115	8,618,698	8,960,897	9,495,674	9,837,768
Cobertura	70%	90%	89%	88%	90%

## 12. Cargos Diferidos

	<b>Sep-08</b>	<b>Dic-07</b>
Impuesto sobre la renta diferido	1,847,547	1,779,874
Otros cargos diferidos (neto)	180,271	104,038
Cargos corrección monetaria diferida neto	66,924	79,244
	<b>2,094,742</b>	<b>1,963,156</b>

## 13. Otros Activos

	<b>Sep-08</b>	<b>Dic-07</b>
Crédito mercantil Propilco (1)	669,173	-
Fondo de pensiones de jubilación - Oper. Conjuntas	226,000	211,238
Encargos fiduciarios Largo Plazo	73,072	72,845
Intangibles: Marcas, licencias, patentes, software	45,428	53,776
Depósitos entregados en administración	20,787	29,092
Fondo para abandono de instalaciones asociados	28,516	21,651
Fondo Nacional de Regalías (2)	79,480	6,206
Otros activos	7,339	4,593
	<b>1,149,795</b>	<b>399,401</b>

- (1) Crédito mercantil generado por la compra de las compañías Andean Chemicals Limited y Polipropileno del Caribe S. A. (Ver nota 4). El tiempo estimado de amortización es de 17 años y 8 meses los cuales fueron determinados con base en el valor presente neto de la inversión, descontando los flujos futuros de caja estimados para su realización. La metodología de amortización aplicada al crédito mercantil es la de línea recta, la cual será revisada y actualizada anualmente con base en los resultados reales y proyecciones futuras aplicadas a las inversiones. En agosto de 2008, se originó un ajuste motivado en la revisión pactada en el contrato inicial, producto de la evaluación del comportamiento del capital neto de trabajo y la deuda neta de la compañía entre la firma del contrato y la del cierre de la operación, la cual ascendió a US\$6.8 millones



- (2) Corresponde a los depósitos del FAEP a favor de Ecopetrol para atender el remanente del Fondo Nacional de regalías. Tiene como destino exclusivo el pago de las deudas vigentes al 29 de diciembre de 2000 por la financiación de proyectos y programas de desarrollo de los municipios y departamentos productores y no productores de hidrocarburos. Ecopetrol S. A. hace desembolsos en la medida que el Ministerio de Hacienda emite las respectivas aprobaciones

#### 14. Cuentas por Pagar y Transacciones con Vinculados Económicos

	<b>Sep-08</b>	<b>Dic-07</b>
Dividendos por pagar	2,328,150	-
Proveedores	1,648,903	49,806
Anticipos asociados	977,433	650,538
Compra de Hidrocarburos a la ANH (*)	560,846	418,273
Depósitos recibidos de terceros	253,195	250,540
Reembolsos costos exploratorios	134,586	128,998
Acreedores Varios	55,050	26,171
Vinculados económicos	12,240	15,108
<b>Corto Plazo</b>	<b>5,970,403</b>	<b>1,559,434</b>
<b>Total Cuentas por pagar y vinculados</b>	<b>5,970,403</b>	<b>1,559,434</b>

Resumen de saldos más representativos con vinculados económicos, en los cuales Ecopetrol posee inversiones o intereses directos, y están incluidos en cuentas de deudores, proveedores y cuentas por pagar:

	<b>Cuentas por Cobrar</b>	<b>Anticipos por Cobrar</b>	<b>Cuentas por pagar</b>
Ocensa S.A.	39,317	13,986	248
Oleoducto de Colombia S.A.	687	2,399	1,026
Refinería de Cartagena S.A.	396,552	-	112
Ferticol S.A.	686	-	550
Ecodiesel Colombia S.A.	-	-	-
Serviport	-	-	36
Cavipetrol	3,230	-	10,268
Compounding and Masterbatching (COMAI)	-	-	-
Polipropileno del Caribe S.A.	22	-	-
Saldo al 30 de septiembre de 2008	<b>440,494</b>	<b>16,385</b>	<b>12,240</b>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<b>341,054</b>	<b>161,422</b>	<b>15,108</b>



Principales transacciones con vinculados económicos al trimestre terminado el 30 de septiembre de 2008:

	<b>Ventas y Servicios</b>	<b>Arrendamientos</b>	<b>Otros</b>
<b>Ingresos:</b>			
Refinería de Cartagena S.A.	3,876,852	-	32,610
Ocensa S.A.	7,158	10,046	21
Ferticol S.A.	4,076	-	-
Ecodiesel Colombia S.A.	-	137	-
Oleoducto de Colombia S.A.	3,597	-	-
Compounding and Masterbatching	41,390	-	-
Cavipetrol	-	1	551
<b>Total a septiembre de 2008</b>	<b>3,933,073</b>	<b>10,184</b>	<b>33,182</b>
<b>Total a diciembre de 2007</b>	<b>3,017,319</b>	<b>13,209</b>	<b>27,011</b>

	<b>Costo de transporte</b>	<b>Cesión de Cartera</b>	<b>Otros</b>
<b>Egresos:</b>			
Ocensa S.A.	401,359	-	12,416
Oleoducto de Colombia S.A.	11,999	-	-
Cavipetrol	-	-	5,239
Ferticol S.A.	-	-	7
Serviport	-	-	30
Refinería de Cartagena S.A.	-	-	1,679
<b>Total a septiembre de 2008</b>	<b>413,358</b>	<b>-</b>	<b>19,371</b>
<b>Total a diciembre de 2007</b>	<b>534,949</b>	<b>13,836</b>	<b>31,313</b>

No existen condiciones especiales de precios o por fuera de valores de mercado con compañías vinculadas. Sin embargo, para Ocensa S. A. y Oleoducto de Colombia S. A. existe una tarifa máxima determinada por el Ministerio de Minas y Energía que pueden cobrar ambas compañías por el uso de su sistema. Su operación se basa en el cobro del total de gastos operacionales y administrativos y determinar el costo unitario de transporte. El costo por barril se transfiere a cada accionista que utiliza el sistema en función a los barriles transportados.

#### 15. Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar

	<b>Sep-08</b>	<b>Dic-07</b>
Impuesto de renta y complementarios	3,824,494	2,006,484
Impuesto a las ventas por pagar	45,357	120,664
Impuesto al patrimonio	-	103,556
Impuesto global y sobretasa a la gasolina (1)	86,403	100,865
Retención en la fuente sobre renta e iva	112,414	127,121
Impuesto de industria y comercio y otros menores	32,829	15,057
	<b>4,101,497</b>	<b>2,473,747</b>

(1) Este impuesto se genera por la venta y/o retiro de gasolina corriente, extra y ACPM. Los fondos recaudados por este impuesto se giran a favor de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda. El impuesto global se liquida con base en la participación porcentual de cada beneficiario e el consumo mensual nacional de gasolina regular y extra.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los dos años siguientes a su presentación. Actualmente, existen diferencias con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN por la forma de liquidación y pago de la primera cuota del impuesto de las declaraciones de renta de 2003 y 2004, debido a que, en criterio de la DIAN, se debió incluir en su base el valor de la sobretasa de dichos años. Adicionalmente, para la declaración de renta de 1996, el Consejo de Estado evalúa la procedencia de las rentas exentas de asfaltos y el desconocimiento por parte de la DIAN de las pérdidas en las ventas de cartera. En fallo de primera instancia se reconocieron las pretensiones de la Empresa en cuanto a las rentas exentas por asfaltos y se avaló la interpretación de la DIAN en relación con las pérdidas por las ventas de cartera, decisión apelada por Ecopetrol. Sin embargo, la Administración de la Empresa no espera diferencias significativas en la resolución de estas controversias.

La provisión de renta se calculó aplicando a la utilidad contable antes de impuestos la tasa efectiva de tributación establecida en agosto de 2008, lo cual generó como resultado una tasa efectiva de tributación aplicada para el período de nueve (9) meses terminado en septiembre de 2008 de 27.99%

## 16. Obligaciones Laborales

	<b>Sep-08</b>	<b>Dic-07</b>
Pensiones de jubilación y otros beneficios ECP CP (1)	497,389	503,813
Vacaciones	40,250	24,712
Cesantías	29,565	17,620
Primas, bonificaciones y auxilios	31,914	30,120
Bonos pensionales emitidos e intereses CP	636	376
Salarios y pensiones por pagar	258	3,582
Intereses sobre cesantías	506	1,008
Otros	1,482	733
<b>Corto Plazo</b>	<b>602,000</b>	<b>586,964</b>
Pensiones de jubilación y otros beneficios ECP LP (1)	10,368,670	10,234,345
Pensiones de jubilación Operaciones conjuntas (1)	78,244	75,919
Bonos pensionales emitidos e intereses	6,937	5,777
<b>Largo Plazo</b>	<b>10,453,851</b>	<b>10,316,041</b>
<b>TOTAL</b>	<b>11,055,851</b>	<b>10,903,005</b>
<b>Total Cálculo actuarial</b>	<b>10,944,303</b>	<b>10,819,077</b>

(1) Pasivo actuarial al 30 de septiembre de 2008 y diciembre de 2007

	<b>Sep-08</b>	<b>Dic-07</b>
Pensiones de Jubilación	7,864,342	7,949,073
Salud y educación	1,892,227	1,783,668
Bonos Pensionales	1,109,492	1,010,417
Operaciones Asociadas	78,244	75,919
<b>TOTAL</b>	<b>10,944,303</b>	<b>10,819,077</b>

El método actuarial utilizado al 30 de septiembre de 2008 es el de proyecciones de la reserva para pensiones de jubilación y reserva de salud y educación, con la tasa técnica real del 4.8% y con base en la información real de personal a la misma fecha.



Detalle del personal cobijado en el cálculo actuarial de septiembre de 2008:

	<b>Número de personas</b>
Reserva Bonos - Personal Retirado	10,253
Reserva Bonos - Personas a pensionarse después 2010	2,541
Reserva Salud y educación (activos y jubilados)	16,782
Reserva Pensión (activos y jubilados)	16,023

El porcentaje acumulado amortizado del cálculo actuarial a 30 de septiembre de 2008 es:

<b>Concepto</b>	<b>%</b>
Pendiente de amortización a partir del 30 de septiembre de 2008	25
Amortización acumulada a 30 de septiembre de 2008	75
Amortización al 31 de diciembre de 2008	<b>100</b>

Al finalizar el año queda amortizado en su totalidad el cálculo actuarial. En enero del año siguiente, se inicia una nueva amortización con la actualización de las cifras del cálculo actuarial, cuya diferencia se amortiza en doceavas partes.

El plan de amortización del cálculo actuarial, hasta lograr el 100% de la amortización acumulada es:

	<b>% de amortización</b>	<b>% Acumulado Amortización</b>	<b>% Pendiente Amortización</b>
Octubre 31 de 2008	8.33%	83.33%	16.67%
Noviembre 30 de 2008	8.33%	91.67%	8.33%
Diciembre 31 de 2008	8.33%	100.00%	-

En el mes de Julio la Empresa actualizó la proyección del cálculo actuarial a Diciembre de 2008, dicho cálculo genera un incremento pensional en la obligación con respecto al 31 de Diciembre de 2007 por valor de \$637,046.

## 17. Pasivos Estimados y Provisiones

	<b>Sep-08</b>	<b>Dic-07</b>
Provisión Procesos Judiciales (ver Nota 28)	1,147,464	1,329,118
Provisión Fondos de Pensiones	642,001	1,220
Provisiones para contingencias	80,736	80,679
Otras provisiones CP	20,357	24,926
<b>Total Corto Plazo</b>	<b>1,890,558</b>	<b>1,435,943</b>
Provisión Costo de abandono (1)	1,680,407	1,528,374
Provisión Comuneros (2)	372,090	334,253
Provisión obligaciones pensionales (3)	603,780	869,927
<b>Total Largo Plazo</b>	<b>2,656,277</b>	<b>2,732,554</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4,546,835</b>	<b>4,168,497</b>

- (1) En el mes de junio de 2008 la Vicepresidencia de Producción realizó la actualización semestral al cálculo de los costos de abandono, desmonte de facilidades y recuperación ambiental de su infraestructura; a septiembre este saldo refleja el efecto por tasa de cambio y la utilización al pasivo relacionada con el abandono del Pozo Gavilán 1W.



Los siguientes son los movimientos de la provisión para costos de abandono, desmonte de facilidades y recuperación ambiental por el mes de septiembre de 2008 y diciembre de 2007:

	<b>Sep-08</b>	<b>Dic-07</b>
<b>Saldo Inicial</b>	1,528,374	1,355,989
Retiros y utilizaciones	(1,095)	(1,296)
Adiciones	28,375	94,887
Cambios en estimaciones	-	73,794
Efecto por tasa de Cambio	124,753	-
<b>Saldo</b>	<b>1,680,407</b>	<b>1,528,374</b>

- (2) Incluye la provisión para atender las reclamaciones de los Comuneros de Santiago de las Atalayas y Pueblo Viejo de Cusiana, originadas en los Contratos de Regalías Nos. 15, 15ª, 16 y 16ª celebrados con Ecopetrol, pero decretados nulos de oficio por el Consejo de Estado. Está pendiente de fallo el recurso extraordinario de súplica interpuesto por los citados Comuneros. Para atender un eventual pasivo se constituyó un fondo fiduciario.
- (3) Corresponde a la provisión para conmutación de obligaciones pensionales constituidas a partir del año 2006, producto del efecto del cambio de la tasa de descuento utilizada en el cálculo actuarial, que pasa del 4.8% al 4% según lo establecido en el decreto 941 de 2002

#### 18. Otros Pasivos a Largo Plazo

Los otros pasivos a largo plazo a 30 de septiembre de 2008 y diciembre de 2007 corresponden a:

	<b>Sep-08</b>	<b>Dic-07</b>
Anticipos recibidos de Ecogas para atender BOMT's	1,249,717	1,263,108
Impuesto de renta diferido crédito	698,445	644,857
Crédito por corrección monetaria diferida	228,704	271,356
Otros pasivos	1,375	-
<b>TOTAL</b>	<b>2,178,241</b>	<b>2,179,321</b>

#### 19. Patrimonio

Un detalle del patrimonio es el siguiente:

	<b>Sep-08</b>	<b>Dic-07</b>
Capital autorizado	15,000,000	15,000,000
Capital por suscribir	(4,881,872)	(4,881,872)
<b>Capital Suscrito</b>	<b>10,118,128</b>	<b>10,118,128</b>
Capital suscrito por cobrar	(436)	(4,794)
<b>Capital suscrito y pagado</b>	<b>10,117,692</b>	<b>10,113,334</b>
Prima en colocación de acciones	4,700,881	4,700,882
Prima en colocación de acciones por cobrar	(160,232)	(850,068)
<b>Prima en colocación de acciones</b>	<b>4,540,649</b>	<b>3,850,814</b>
<b>Superávit por valorización</b>	<b>5,567,598</b>	<b>5,647,382</b>
<b>Utilidad (pérdida) del período</b>	<b>9,578,414</b>	<b>5,176,394</b>
<b>Reserva Legal</b>	<b>2,428,325</b>	<b>1,910,686</b>
<b>Reserva ocasional programas de inversión</b>	<b>4,415</b>	-
<b>Saneamiento contable</b>	<b>17,804</b>	<b>17,804</b>
<b>Valorización filiales en el exterior</b>	<b>140,504</b>	<b>303</b>
<b>Patrimonio institucional incorporado</b>	<b>93,594</b>	<b>90,926</b>
<b>Total patrimonio</b>	<b>32,488,995</b>	<b>26,807,643</b>





## **Transformación de la Empresa**

El capital autorizado de Ecopetrol es de \$15,000,000, dividido en 60,000,000,000 de acciones nominativas ordinarias, valor nominal \$250 cada una, de las cuales se han suscrito 40,472,512,588 acciones, representadas en 10.1% en nuevos accionistas y 89.9% en accionistas entidades estatales.

El Decreto Reglamentario 727 del 7 de marzo de 2007 reemplazó el uso del Decreto 2625 de 2000 y autorizó el traslado al capital suscrito y pagado de los aportes en especie (hidrocarburos) de la Nación Colombiana que se reconocieron hasta el 9 de marzo de 2007. Mediante acta de Asamblea de Accionistas No. 012 del 26 de marzo de 2007, protocolizada el 27 de abril de 2007, fue reclasificado el saldo por \$4,851,215 al capital suscrito y pagado a nombre del accionista Ministerio de Hacienda. A partir de esa fecha, la producción de los campos forma parte de los ingresos operacionales de la empresa.

### Reserva Legal

La reserva legal se constituye con el 10% de la utilidad neta y puede ser usada para compensar pérdidas o distribuir a la liquidación de la Empresa. Al 31 de marzo de 2008, los resultados del período 2007, fueron puestos a disposición de la Asamblea General de accionistas, celebrada el 27 de marzo, con la cual se determinó aumentar la reserva legal en \$ 517.639 para un total de \$ 2.428.325, frente a \$1.910.686 a diciembre de 2007.

Por otra parte, se destinó \$4.415 para reservas ocasionales para nuevas exploraciones.

### Patrimonio Institucional Incorporado

Durante 2007, la Empresa ajustó el patrimonio institucional incorporado, de acuerdo con los PGCP, en función del valor de las comercialidades relacionadas principalmente con los contratos de asociación Nare, Matambo, Garcero, Corocora, Estero y Caracara, por los pozos Sardinias 6, Remache Norte 3, Abejas 3 y Jaguar T5 y T6, respectivamente.

Para el segundo trimestre de 2008, se ajustó el patrimonio institucional incorporado, producto de la comercialidad relacionada con el contrato de asociación Orocue, pozo Guarilaque 7. El valor de la comercialidad ascendió a US\$1.4 millones, equivalentes a \$2.635 millones

### Resumen del Superávit por Valorizaciones

	<u>Sep-08</u>	<u>Dic-07</u>
Valorización inversiones de renta variable	2,013,493	2,080,515
Valorización Maquinaria y equipo	3,018,900	3,027,351
Valorización Edificaciones	260,903	263,158
Valorización Plantas y ductos y líneas	192,735	192,738
Valorización Terrenos	11,668	11,568
Valorización Equipo de comunicaciones y computación	4,235	4,360
Valorización Otros activos	65,664	67,592
	<b><u>5,567,598</u></b>	<b><u>5,647,382</u></b>

### Valorización inversiones de renta variable

	Sep-08	Dic-07
Refinería de Cartagena	980,066	1,135,766
Isa	385,945	348,822
Empresa de Energía de Bogotá	295,782	278,685
Oleoducto Central -Ocensa	254,281	247,827
Invercolsa	93,175	67,414
Serviport	4,208	2,001
Ecodiesel	36	1
<b>Total</b>	<b>2,013,493</b>	<b>2,080,515</b>

### 20. Cuentas de Orden

#### Deudoras:

	Sep-08	Dic-07
Derechos de explotación Decreto 727 (1)	39,525,893	21,235,570
Costos y gastos (deducibles y no deducibles)	9,731,161	10,297,898
Otros derechos contingentes y cuentas deudoras	5,269,394	3,931,976
Procesos judiciales	501,865	481,726
Ejecución de proyectos de inversión	340,942	359,474
Títulos valores entregados en custodia y garantía	957,929	86,547
	<b>56,327,184</b>	<b>36,393,191</b>

#### Acreeadoras:

	Sep-08	Dic-07
Garantías contractuales	6,452,576	6,452,576
Ingresos no gravados	4,197,768	6,124,282
Agotamiento acumulado	5,893,626	5,893,626
Pasivos no fiscales	5,603,395	4,486,070
Contratos de mandato (2)	1,787,132	1,682,664
Fondos de adm.- Dec 1939 de 2001 y 2652 de 2002	972,136	971,728
Procesos judiciales	1,166,902	946,527
BOMT's - Ecogas	682,689	729,588
Oleoducto Central S.A. - Ocensa (3)	370,296	343,075
Bienes recibidos en custodia	9,219,703	78,563
Títulos valores recibidos en garantía y custodia	-	70,563
Otras obligaciones contingentes	76,592	7,592
	<b>36,422,815</b>	<b>27,787,054</b>
	<b>92,749,999</b>	<b>64,180,245</b>

(1) Durante el primer semestre de 2007, Ecopetrol adelantó con especialistas una auditoría a las reservas de hidrocarburos, cuyos resultados fueron actualizados a 31 de diciembre de 2007, sin que se hayan generado diferencias significativas. A junio de 2008, la Empresa realizó un ajuste con base en la metodología internacional de cálculo de reservas, estableció el modelo de valoración de los derechos de explotación y producción donde el valor presente neto de las reservas de hidrocarburos que representan los derechos de explotación o producción, será igual al valor presente de los flujos de caja futuros descontados a la tasa del costo de capital de la empresa en dólares constantes de Estados Unidos de América. El Decreto 2625 de 2000 fue derogado.

(2) Incluye el valor de los activos recibidos en custodia por parte de la sociedad Refinería de Cartagena S. A., para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del contrato de mandato suscrito entre la Empresa y dicha sociedad para la operación de la refinería.



- (3) Las obligaciones contingentes con Ocesa están representadas principalmente por los montos correspondientes al valor presente de los desembolsos futuros, derivados de los contratos de transporte suscritos. La Empresa es garante de operaciones financieras asumidas por Ocesa en la proporción a su participación en el volumen a transportar y cuyo pago está igualmente amparado con los contratos de tarifas suscritos con los usuarios iniciales de transporte. Las obligaciones proyectadas por Ecopetrol y contenidas en el Tramo A son las siguientes:

	<b>Saldo</b>
Capital de accionistas canadienses	160,240
Dividendo preferencial a accionistas	20,082
<b>TOTAL</b>	<b>US\$180,322</b>

## 21. INGRESOS

	<b>Sep-08</b>	<b>Sep-07</b>
<b>Ventas nacionales</b>		
Destilados medios	4,452,061	3,618,577
Crudos (1)	3,885,680	1,946,557
Gasolinas	2,661,209	2,497,828
Otros productos	723,325	468,520
Servicios	658,373	608,593
Gas Natural	608,121	459,670
G.L.P	477,704	448,603
Asfaltos	288,703	173,652
	<b>13,755,176</b>	<b>10,222,000</b>
Reconocimiento diferencial precios (2)	3,382,038	1,037,553
	<b>17,137,214</b>	<b>11,259,553</b>
<b>Ventas al exterior</b>		
Crudos	7,216,954	2,480,872
Combustóleo	1,738,024	1,079,150
Gas Natural	181,732	-
Gasolinas	161,174	233,800
Diesel	160,936	-
Naftas	-	231,193
Turbosina	-	68,627
Otros productos	17,421	10,774
	<b>9,476,241</b>	<b>4,104,416</b>
	<b>26,613,455</b>	<b>15,363,969</b>

- (1) A partir de abril de 2007, Ecopetrol ha vendido crudo a Refinería de Cartagena S. A.
- (2) Hasta 2006, los reconocimientos por diferencial de precios generados por la diferencia entre el precio regulado y el precio a paridad internacional que venían siendo asumidos por los refinadores e importadores, no hacían parte expresa en las resoluciones de determinación del precio y, por tanto, no eran reconocidas contable ni fiscalmente. De acuerdo con la Ley 1110 de 2006 (Ley de Presupuestos), la Nación asume el diferencial a la gasolina motor corriente y ACPM. En marzo de 2007, el Ministerio de Minas y Energía expidió la Resolución No. 180414 mediante la cual establece el procedimiento para el reconocimiento del diferencial para refinadores e importadores de gasolina motor corriente y ACPM, la anterior resolución fue derogada por la Resolución No. 181496 del 18 de septiembre de 2008, cuya aplicación se encuentra en estudio y en la cual no se anticipa que generará un cambio significativo en la liquidación del ingreso, dicha resolución tiene vigencia a partir de esta fecha.

## 22. Costo de Ventas

	<b>Sep-08</b>	<b>Sep-07</b>
<b>Costos Variables:</b>		
Compras de hidrocarburos - ANH (1)	4,598,801	2,660,295
Compras de crudo asociación y concesión	2,502,803	903,431
Amortización y agotamiento	862,495	473,268
Capitalización producción de crudo y gas	-	432,105
Productos importados	2,359,776	585,977
Materiales de proceso	74,851	63,356
Energía Eléctrica	61,951	59,956
Compras de otros productos y gas	208,263	107,731
Inventario inicial menos final	(616,108)	(353,893)
<b>Costos Fijos:</b>		
Depreciación	475,312	536,907
Servicios contratados asociación	772,945	651,937
Costos laborales	505,597	367,034
Servicios de transporte a refinerías	420,447	455,327
Amortización cálculo actuarial	154,541	82,133
Mantenimiento	296,459	196,438
Amortización de diferidos, intangibles y seguros	45,498	95,971
Servicios contratados Ecopetrol	344,540	221,528
Materiales y suministros de operación	165,734	116,708
Impuestos	73,886	42,829
Costos generales	5,376	2,296
Costos de proyectos no capitalizados	286,408	277,198
Ajustes vol. Otras asignaciones y Cargos a proyectos	(272,262)	107,706
	<b>13,327,313</b>	<b>8,086,398</b>

(1) Corresponde a las compras de hidrocarburos que realiza Ecopetrol S. A. a la Agencia Nacional de Hidrocarburos derivadas de la producción nacional de crudo y gas, tanto de la Empresa en operación directa como de terceros. Un detalle del precio promedio, producto de dichas compras y el volumen de producción, de acuerdo con cada contrato, utilizados para su liquidación es como sigue:

	<b>Sep-08</b>	<b>Sep-07</b>
Volumen producción crudo (Kbls)	153,166	141,878
Volumen producción crudo base liquidación (Kbls)	24,607	23,241
Precio promedio liquidación por barril	93,94	50,50
Tipo cambio promedio (en pesos unitarios)	1,883	2,095
	4,352,420	2,458,955
<b>Compras de Gas a la ANH</b>	<b>246,381</b>	<b>201,340</b>
	<b>4,598,801</b>	<b>2,660,295</b>

**23. Gastos Operacionales de Administración y Comercialización**

	<b>Sep-08</b>	<b>Sep-07</b>
<b>Administración</b>		
Gastos laborales	132,326	109,046
Impuestos	77,383	33,931
Depreciaciones y amortizaciones	40,474	33,305
Amortización calculo actuarial personal activo	30,943	18,305
Gastos generales	30,201	26,271
Alquileres y arrendamientos	5,406	12,856
	<b>316,733</b>	<b>233,714</b>
<b>Comercialización</b>		
Transporte de oleoductos	289,067	176,913
Estudios y proyectos	288,242	249,557
Tarifa disponibilidad gasoductos - Bomts	171,009	109,521
Impuestos	99,988	91,761
Transporte de gasoductos	72,962	89,203
Gastos generales	33,653	17,323
Gastos laborales	13,850	7,351
Amortización actuarial personal activo	5,029	1,319
	<b>973,800</b>	<b>744,148</b>
	<b>\$ 1,290,533</b>	<b>\$ 977,862</b>

**24. Ingresos (Gastos) Financieros, Neto**

	<b>Sep-08</b>	<b>Sep-07</b>
<b>Ingresos</b>		
Diferencia en cambio	6,852,165	2,656,761
Utilidad por valoración portafolio de inversiones	880,970	434,427
Intereses y corrección monetaria	459,766	97,411
Dividendos en dinero	39,465	7,542
Utilidad método de participación	38,742	5,165
Utilidad valoración derivados	5,156	-
	<b>8,276,264</b>	<b>3,201,306</b>
<b>Gastos</b>		
Diferencia en cambio	5,829,607	3,227,349
Pérdida en método de participación	131,789	115
Pérdida valoración derivados	31,367	-
Administración y comisiones capitalización	24,745	39,586
Otros menores	1,763	1,139
Operaciones de cobertura	959	43,448
Intereses	541	3,564
	<b>6,020,771</b>	<b>3,315,301</b>
	<b>\$ 2,255,493</b>	<b>(\$ 113,995)</b>

**25. Gastos de Jubilados**

	<b>Sep-08</b>	<b>Sep-07</b>
Amortización calculado actuarial y pensiones	664,817	690,525
Servicios de salud	73,033	59,259
Servicios de educación	47,948	45,044
	<b>\$ 785,798</b>	<b>\$ 794,828</b>

## 26. Ganancia por Inflación

Corresponde a la amortización neta de la corrección monetaria diferida.

## 27. Otros Ingresos (Gastos), Neto

	Sep-08	Sep-07
<b>Otros Ingresos</b>		
Recuperación de provisiones (1)	387,636	241,856
Ingresos diferidos Bomts	101,251	1,160,815
Otros ingresos menores	20,237	65,927
Ingresos años anteriores (2)	15,436	3,126
Utilidad en venta de materiales y PPE	8,802	28,234
Recuperación de gastos	5,769	35,935
Ingresos por servicios	2,289	4,769
	<b>541,420</b>	<b>1,540,722</b>
<b>Otros gastos</b>		
Provisiones (3)	344,827	367,878
Impuestos	270,002	297,251
Pérdidas de combustibles	56,905	33,385
Gastos de años anteriores (4)	21,476	1,721
Cuota de fiscalización	20,574	20,844
Contribuciones y donaciones	10,336	3,714
Vigilancia y celaduría	8,695	8,300
Otros gastos menores	2,735	18,310
Amortización gastos Bomts	-	1,018,422
	<b>735,550</b>	<b>1,769,825</b>
	<b>(\$ 194,130)</b>	<b>(\$ 229,103)</b>

(1) El detalle de la recuperación de provisiones es el siguiente:

Procesos judiciales	374,335	37,646
Impuestos	9,011	98,327
Inventarios - Materiales	2,126	6,529
Gastos de proyectos	-	76,907
Cartera	-	13,836
Inversiones y otras	2,164	8,621
	<b>\$ 387,636</b>	<b>\$ 241,856</b>

(2) El detalle de los ingresos de años anteriores es el siguiente:

Ventas de gas año 2007	7,886	-
Rendimientos financieros	3,782	6
Fondo de transferencia tecnológica	1,445	-
Servicios de salud	-	1,763
Recuperación de gastos	2,323	1,357
	<b>\$ 15,436</b>	<b>\$ 3,126</b>

(3) El detalle de las provisiones es el siguiente:

Procesos judiciales	193,589	323,171
Inventarios – Productos y Materiales	145,162	37,954
Inversiones	1,802	3,217
Cartera y otras	4,274	3,536
	<b>\$ 344,827</b>	<b>\$ 367,878</b>

(4) El detalle de los gastos de años anteriores es el siguiente:

	<b>Sep-08</b>	<b>Sep-07</b>
Ventas de gas año 2007	19,294	-
Usufructo de bienes - recuperación	1,075	1,180
Gastos generales	1,107	541
	<b>\$ 21,476</b>	<b>\$ 1,721</b>

## 28. Contingencias

1. Un dictamen pericial de 2005 fijó en \$542,000 el cargo de Ecopetrol en la acción civil ordinaria interpuesta por Foncoeco, la cual pretende que Ecopetrol pague el capital y rendimientos financieros autorizados por la Junta Directiva para constituir el fondo de participación de utilidades de los trabajadores de la Empresa. En opinión de la Administración y sus asesores legales, existen argumentos suficientes para demostrar que la Junta Directiva nunca apropió recursos para constituir fondo alguno. Adicionalmente, Foncoeco no es titular de este monto, por ende, no se le debe rendir cuenta, por lo que las pretensiones de la demanda no son procedentes.
2. Ecopetrol ha reconocido las provisiones que corresponden a estimaciones racionales, tendientes a cubrir las provisiones de hechos futuros derivados de las contingencias de pérdida u ocurrencia de eventos que pueden afectar el patrimonio público. En 2007, la Empresa reevaluó la política relacionada con la valuación de dichas estimaciones e incluyó el valor de aquellos procesos, cuya probabilidad de pérdida es eventual o remota, pero por su cuantía, podrían generar una contingencia significativa en el futuro, las que fueron determinadas por un método de reconocido valor técnico.

Un resumen de los procesos más significativos (de cuantía de pretensión superior a \$20 millones) sobre los cuales se han reconocido provisiones, de acuerdo con las evaluaciones de los apoderados internos y externos de la Empresa, al 30 de septiembre de 2008:

<b>Proceso</b>	<b>Acción</b>	<b>Cuantía de las Pretensiones</b>
Departamento del Tolima/ Municipio de Melgar	Acción popular para la reliquidación de las regalías con el 20% estipulado por la ley	162,989
Latinamerican Corporación S.A.	Proceso administrativo ordinario para que se declare que existió incumplimiento en las cláusulas del contrato de suministro de condensado, por parte de Ecopetrol	162,052

Universidad de Cartagena y Junta especial de la Estampilla "Universidad de Cartagena siempre a la altura de los Tiempos"	Acción constitucional en la cual la universidad de Cartagena solicita el cobro estampilla por operaciones realizadas en el territorio de Bolívar, especialmente el puerto de la ciudad de Cartagena de indias	108,731
Foncoeco	Fondo de Participación de utilidades de los trabajadores y extrabajadores de Ecopetrol.	100,000
Fredy Antonio Otálvaro Gómez Y Otros	Acción constitucional para declarar a Ecopetrol como responsable del deterioro ecológico y ambiental en los manglares y asturiana de la bahía de Tumaco por derrame de crudo	78,790
Metalización S. A	Acción contractual por Insuficiencia y errores de información en los pliegos de la licitación.	28,000
Jose Luis Romero Barreto	Reparación directa por derrame de crudo propiedad de Ecopetrol ocasionado por accidente de vehículo.	21,693
Germán Mogollón Hernandez	Acción Popular por pago de transferencias del sector eléctrico de acuerdo a disposiciones según las Leyes 99 de 1993 y 143 de 1994 y el Decreto 1933 de 1994.	20,000
Petróleos Del Norte	Acción de nulidad y restablecimiento. Proceso donde se declare la nulidad de la Resolución que decretó la reversión de la Concesión Zulia.	20,000
Antonio Jose Stambulie Saer	Acción popular en donde se solicita a ECOPETROL como generador de energía eléctrica y cuyas plantas poseen una capacidad superior a los 10.000 kilovatios, está obligada a transferir sobre la base de su generación mensual una suma de dinero equivalente al 4% de la misma.	20,000
Asociación Integración Costeña Costa Pesquera, Agrícola Y Conchera Y Asopesmar	Responsabilidad extracontractual por derramamiento de crudo del Oleoducto Transandino de propiedad de ECOPETROL, por la apertura de la válvula reductora de bombeo.	20,000

## 29. Compromisos

### Contratos de Suministro de Gas

La Empresa ha suscrito contratos con terceros, tales como Gecelca ESP, Gas Natural S. A. E.S.P, Empresas Públicas de Medellín, Termoflores y Gases de Norte del Valle, entre otros, para el suministro del gas en desarrollo de la comercialización del mismo, para lo que se compromete a entregar unas cantidades mínimas establecidas en cada contrato. Durante 2007, Ecopetrol comercializó 160,847 GBTU por \$660,171.





### **Acuerdo Master TLU 1 y TLU 3**

En marzo de 1998 y septiembre de 1999, la Empresa suscribió los acuerdos TLU-1 - Operación Conjunta de los activos en el terminal de Coveñas para el recibo, almacenamiento y cargue de buquetanques con petróleo entre la Asociación Cravo Norte y el Oleoducto de Colombia S. A.; y TLU-3 - Operación conjunta para la utilización de la unidad de cargue de buques tanques TLU-3 en el Terminal de Coveñas entre la Asociación Cravo Norte, Oleoducto de Colombia S. A. y Ocesa S. A., respectivamente, acuerdos en los cuales las partes designaron a Ecopetrol como el Operador.

### **Petro Rubiales S. A.**

En diciembre de 2007, la Empresa suscribió con Petro Rubiales S. A. un memorando de entendimiento para la construcción de un oleoducto de 230 kilómetros que permitirá transportar el crudo que se extrae de los campos Rubiales y Pirirí en el departamento del Meta, y estará conectado con el sistema Ocesa (ver Nota 4). Así mismo, se garantiza la financiación de este proyecto mediante la suscripción de contratos de transporte de crudo bajo la modalidad de ship or Pay lo cuales una vez firmados tendrán una vigencia hasta el 1º de julio de 2016.

### **Exploración**

### **Bloque González**

Ecopetrol S. A. y Turkish Petroleum Internacional Company Limited (TPIC) suscribieron un acuerdo para realizar labores de exploración en el bloque González, ubicado en el departamento de Norte de Santander, aproximadamente a 50 kilómetros al norte de Cúcuta.

El acuerdo suscrito, que está sujeto a la aprobación de la ANH, contempla la adquisición de mínimo 20 kilómetros de sísmica y la perforación de un pozo exploratorio. Los costos de estas labores iniciales serán asumidos por TPIC.

Ecopetrol participa con el 50% en el proyecto, mientras que TPIC tiene el 50% restante. El bloque González tiene una extensión de 21.809 hectáreas. TPIC será el operador.

TPIC es una subsidiaria de Turkish Petroleum Corporation (TPAO), compañía que se encuentra entre las primeras 100 del ranking de las empresas petroleras más grandes del mundo que realiza Petroleum Intelligence Weekly (PIW).

TPAO produce cerca del 75% del petróleo que consume Turquía y concentra sus operaciones en la región del Caspio, el norte de África y el Medio Oriente.

### **Ronda de Crudos pesados**

Ecopetrol S.A. presentó, en asociación con otras compañías, las mayores ofertas por tres bloques que componen la ronda de crudos pesados que realizó la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).

Los tres bloques suman una extensión de más de 4,1 millones de hectáreas en los llanos orientales de Colombia.

Una asociación entre Ecopetrol y Shell presentó la mayor oferta para los bloques CPE 2 y CPE 4. En el primero, con una extensión aproximada de 760 mil hectáreas, el operador sería Shell; en el segundo, que abarca 964 mil hectáreas, el operador sería Ecopetrol. En ambos bloques las compañías tienen la misma participación (50%).



Otra asociación conformada por Ecopetrol y Talismán presentó la mayor oferta por el bloque CPE 8, con una extensión de 2,39 millones de hectáreas. Las dos compañías tienen la misma participación (50%) y Talismán sería el operador.

#### **Acuerdo entre Ecopetrol y Pacific Rubiales para explorar bloque Alicante**

Ecopetrol S.A. y Pacific Rubiales, a través de su subsidiaria Meta Petroleum, suscribieron un acuerdo para desarrollar conjuntamente el bloque Alicante en los Llanos Orientales, mediante el cual se contempla que Ecopetrol cederá el 55% de los derechos de dicho bloque Pacific Rubiales.

Alicante se encuentra ubicado aproximadamente a 20 kilómetros al este de Villavicencio, pertenece a un convenio firmado en 2006 por Ecopetrol con la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).

El acuerdo contempla la adquisición de sísmica durante el tercer trimestre del año 2008 y la perforación de un pozo exploratorio en el segundo semestre de 2009.

El bloque, que tiene una extensión de 38.684 hectáreas, hace parte de los proyectos que adelantan las dos empresas para el desarrollo de crudos pesados de Colombia.

La oficialización de la cesión de intereses requiere la aprobación de la ANH.

#### **Convenio de cooperación para estudios en Carimagua**

Ecopetrol, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder, y la Corporación Colombiana de Investigación Agrícola, Corpoica, firmaron un convenio de colaboración con el objetivo de determinar la factibilidad técnica y agronómica de desarrollar un proyecto de producción de biocombustibles en el Predio Carimagua, ubicado en el municipio de Puerto Gaitán, en el Departamento del Meta.

Este convenio contempla la realización de estudios técnicos y agronómicos en 20 hectáreas de terreno, para establecer la viabilidad de desarrollar cultivos de caña de azúcar y sorgo dulce para la producción de etanol en este predio. Esta fase tendrá una duración aproximada de 24 meses.

Ecopetrol aportará \$871 millones para la realización de los estudios técnicos agronómicos.

#### **Operaciones de Cobertura**

El 30 de septiembre de 2008 Ecopetrol S.A. realizó las siguientes operaciones de cobertura:

1. Compra de un swap sobre el Fuel Oil 3%USGC de Platt's a un precio de U\$80/bbl por un volumen de 300.000 barriles y por un período de Octubre – Diciembre 2008 con liquidación mensual a BP Products Northamerica.
2. Compra un swap sobre el Fuel Oil 3%USGC de Platt's a un precio de U\$80,10/bbl por un volumen de 172.500 barriles y por un período de Octubre – Diciembre 2008 con liquidación mensual a BNP Paribas.



### **30. Eventos subsecuentes**

En octubre de 2008, a través de una de sus filiales Ecopetrol S.A. está adquiriendo el 80% de la compañía Bioenergy S.A. el restante 20% estará en cabeza de empresas colombianas dedicadas a la ingeniería y a la producción de biocombustibles. Bioenergy S.A. se encargará de ejecutar el proyecto que consiste en la construcción de una planta con capacidad de 330 mil litros por día (cerca de 2.000 barriles diarios) de alcohol carburante (etanol) producido a partir de la caña de azúcar en el departamento del Meta, la inversión se estima en US\$140 millones. Esta inversión de US\$140 millones para los próximos dos años contempla la adecuación de 11.000 hectáreas de tierra en los llanos orientales, la adquisición de maquinaria de siembra y cosecha y la compra de tecnología de última generación para la producción de etanol y para la aplicación de prácticas avanzadas en el cultivo de caña de azúcar. El proyecto busca atender el déficit actual de etanol que existe en el país para llegar a las zonas en las que todavía no se distribuye biogasolina (mezcla de 90% gasolina con 10% alcohol carburante), así como cubrir necesidades futuras de este mercado en crecimiento.

#### **Campo Teca – Contrato de Asociación Cocorna**

Ecopetrol S.A. recibió el 8 de octubre de 2008, el campo Teca que operaba nuestra Asociada Mansarovar Energy Colombia LTD. al finalizar el Contrato de Asociación Cocorna. El cual está ubicado cerca de los municipios Puerto Nare (Antioquia), Puerto Triunfo (Antioquia) y Puerto Boyacá (Boyacá). Cuenta con 219 pozos que producen en promedio 2.292 barriles diarios de crudo pesado de 12,5 grados API.

Este contrato fue suscrito el 10 de septiembre de 1980 entre Ecopetrol, hoy Ecopetrol S.A. y la compañía Texas Petroleum Company, empresa que operó el campo hasta el 13 de septiembre de 1995. Luego cedió la totalidad de sus intereses, derechos y obligaciones en el Contrato de Asociación Cocorna a las compañías Omimex de Colombia Ltd. y Sabacol Inc., Posteriormente, el 5 de agosto de 1999 Sabacol Inc. Cedió la totalidad de sus intereses, derechos y obligaciones en el Contrato de Asociación Cocorna a la compañía Omimex de Colombia Ltd. El 1 de diciembre de 2006, con ocasión de la venta de la Casa Matriz de Omimex de Colombia Ltd., Omimex de Colombia Ltd. cambió su razón social por la de Mansarovar Energy Colombia Ltd.

No obstante que el contrato de Asociación Cocorna terminó y el campo Teca fue entregado a Ecopetrol S.A., existe una diferencia de interpretación entre las dos compañías con respecto a la fecha de terminación del Contrato de Asociación Cocorna, ya que Mansarovar Energy Colombia Ltd. considera que la fecha de terminación del Contrato de Asociación Cocorna sería el 18 de junio de 2011, razón por la cual las dos compañías acordaron someter a un tribunal de arbitramento la resolución de la controversia surgida con ocasión de las diferencias de interpretación entre las Partes respecto a la fecha de terminación del Contrato de Asociación Cocorna.

Mientras el tribunal se pronuncia, Ecopetrol S.A. realizó un acuerdo con la empresa Mansarovar Energy Colombia Ltd. para que ésta continúe operando el campo Teca. Tanto, los ingresos de Mansarovar (50% de la producción) como los egresos totales de la operación del campo Teca que se produzcan, estarán administrados y ejecutados a través de una Fiducia de Administración y Pago, hasta que el tribunal resuelva la diferencia entre las dos empresas. Si el tribunal declara a favor de Ecopetrol S.A. todos los recursos se girarán a Ecopetrol S.A., si por el contrario declara a favor de Mansarovar Energy Colombia Ltd. los recursos remanentes en la esta cuenta (remanente de la Fiducia), se girarán a Mansarovar Energy Colombia Ltd. El valor del remanente será el Único valor que recibirá la parte que resulte favorecida del Laudo.

Los municipios y el departamento del área de influencia continuarán recibiendo los recursos por regalías del veinte por ciento (20%), correspondientes al porcentaje de regalías de la asociación que terminó. Las regalías adicionales del doce por ciento (12%) que determina la Ley desde el momento de terminación del Contrato de Asociación Cocorna, se consignarán en la cuenta de regalías de la Fiducia, generando los intereses correspondientes. La Fiduciaria dispondrá de dicho doce por ciento (12 %) restante de acuerdo con lo que resuelva el Tribunal de Arbitramento.



Lo anterior significa que, si el Tribunal de Arbitramento declara que Ecopetrol S.A. tiene la razón, el doce por ciento (12%) deberá entregarse a la entidad competente con destino a los municipios beneficiarios y si el tribunal declara que Mansarovar Energy Colombia Ltd. tiene la razón, el doce por ciento (12%) deberá ser entregado a la Cuenta Conjunta.

### **31. Reclasificaciones**

Algunas cifras de los balances generales y de los estados de actividad financiera, económica y social de 2007 fueron reclasificadas para fines comparativos con las de 2008, con ocasión de la parametrización de cuentas en el aplicativo en función de la reorganización operativa de algunas áreas, tales como las relacionadas con los recursos entregados en administración, el pasivo pensional, gastos operacionales, el costo de ventas, principalmente; y el ajuste al plan de cuentas oficial de la CGN para empresas públicas.